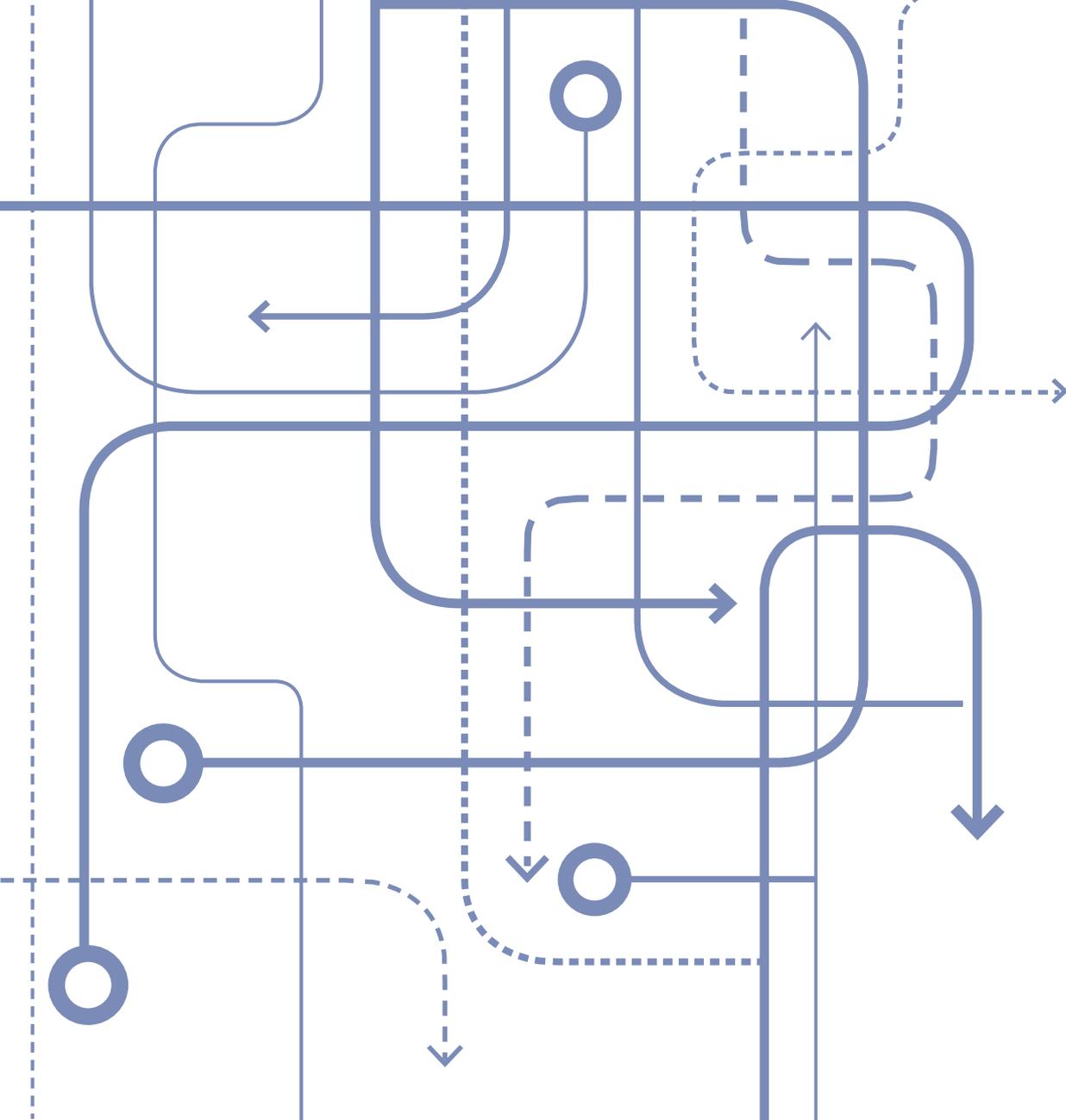


# DOCUMENTO DE DISCUSIÓN

# 1

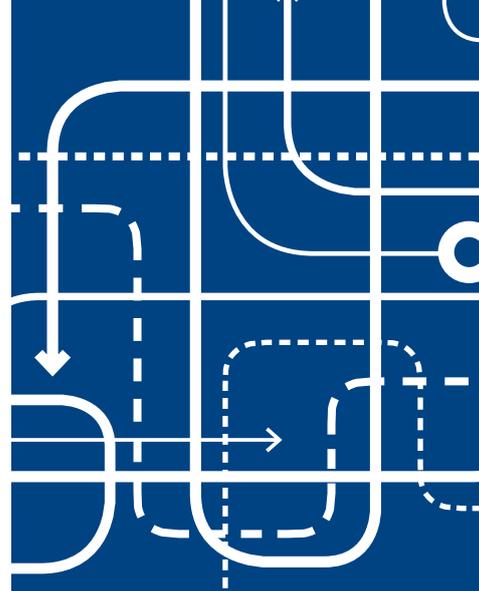
Laboratorio de Estudios Sociales Multidisciplinarios



**Editor**  
Fernando Bustamante

**Autores**  
María del Mar Gallegos  
Mario Pazmiño  
Fredy Rivera

Quito, julio 2023



# Editorial

**E**l Laboratorio de Estudios Sociales Multidisciplinarios de la Universidad UTE fue creado en marzo de 2023 con el objetivo de desarrollar un centro académico que impulse el desarrollo de las ciencias sociales y apoye la colaboración entre las distintas disciplinas que las conforman.

Se busca de esta manera generar aportes al conocimiento social que integren perspectivas y métodos de distintas fuentes, con varios instrumentos y en la convicción de que la realidad es multidimensional y puede ser abordada desde ángulos diferentes, pero mutuamente complementarios.

Por otra parte, el laboratorio tiene como meta generar productos, pensamientos, saberes y debates que no se queden tan solo en el ámbito estrictamente académico, sino que busca abrir ventanas en la ‘torre de marfil’ para proyectar los hallazgos del mundo universitario hacia la sociedad y hacia los debates públicos y ciudadanos.

Se intenta que la reflexión no quede atrapada en el círculo estrecho de la investigación especializada, sino que, además, pueda nutrir a los actores sociales y políticos con elementos que permitan ilustrar, fortalecer y mejorar la calidad del debate público.

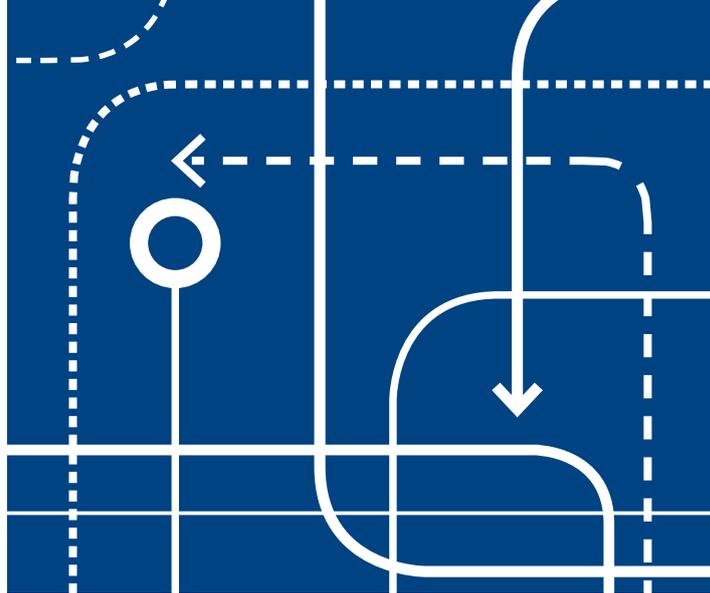
En años recientes se ha lamentado lo que se percibe como un empobrecimiento de la calidad de la discusión sobre asuntos de interés para la comunidad nacional. Aunque es fácil culpar de esto a la influencia de las nuevas tecnologías de la comunicación digital (a las que se caracteriza por favorecer la circulación rápida de imágenes atractivas y de alto impacto inmediato pero de poca capacidad para sostener

la atención en reflexiones más complejas y profundas) no puede decirse que las instituciones de educación superior tienen también un grado de responsabilidad en este problema. En efecto, ellas se han volcado de forma acelerada a realizar esfuerzos para potenciar aspectos de la excelencia académica focalizados en la docencia, en la profesionalización, en la especialización y en la investigación, orientada a las comunidades de pares transnacionales, abandonando, en gran medida, los espacios de interacción intelectual con la sociedad circundante.

Puede haber otros factores que incidan en esta brecha creciente entre los espacios de reflexión e investigación y los de formación de opinión, sin duda es posible plantear esfuerzos e iniciativas destinados a volver a tender puentes entre estas esferas. Es especialmente apremiante hacerlo si se ha de aportar en revertir la tendencia al vaciamiento intelectual de la arena política y de las conversaciones que se desarrollan en la sociedad civil.

A través del Laboratorio se procura generar debates que permitan a la Universidad volver al mundo de lo público y recuperar su capacidad para incidir en la sociedad, fuera de sus muros. El documento de trabajo que se presenta en estas páginas busca dar los primeros pasos en esa dirección: ofrece los resultados de una deliberación realizada en la UTE, auspiciada por el Laboratorio, que busca ser, a la vez, de alto nivel académico y pertinente a las preocupaciones más apremiantes de la ciudadanía en una temática de alta y aguda prioridad para la política pública y para la vida cotidiana de las personas: el problema de la seguridad ciudadana en el contexto de una campaña electoral, en la cual las distintas candidaturas han presentado sus propuestas sobre cómo piensan enfrentar los desafíos del orden público de resultar ganadores en estos comicios.

La esperanza que nos anima es que el contenido de estas ponencias sea puesto a disposición de quienes estén interesados en acompañar estas reflexiones, con miras a iluminar las decisiones electorales que debemos enfrentar en las semanas y meses venideros. En las páginas que siguen se presenta –de la manera más fiel posible– los resultados de estas presentaciones. Como se verá, se ha tenido especial cuidado en dar espacio a voces con distintas trayectorias y pertenencias disciplinarias, y, asimismo, con diferentes tendencias ideológicas o teóricas. Se ha reflexionado desde el derecho, desde la criminología, desde la ciencia política y desde la visión militar y de seguridad. Por último, se ha buscado un equilibrio razonable para evitar cualquier atisbo de proselitismo a favor de una candidatura en particular, y eludir cualquier aséptica ausencia de opinión o de toma de postura. En ciertos casos los ponentes no han podido evitar mostrar alguna inclinación (generalmente motivada y fundamentada) por tal o cual propuesta de determinados candidatos o en favor del enfoque de tal o cual partido. Sin embargo, hemos buscado dejar en claro que esta ‘preferencia’ no es parte de un esfuerzo propagandístico, sino que se desprende orgánicamente de un pensamiento que se quiere animado por el deseo de un análisis imparcial orientado a la búsqueda de lo más razonable y verosímil.



# Introducción

**E**l día 11 de julio de 2023, la Universidad UTE fue sede de la mesa redonda “Seguridad y Elecciones 2023”, organizada por el Laboratorio de Estudios Sociales Multidisciplinarios. En este evento participaron tres especialistas en el tema: María del Mar Gallegos, abogada, criminóloga y profesora de la Universidad de los Hemisferios; Mario Pazmiño, Coronel (retirado) del Ejército ecuatoriano y especialista en inteligencia y seguridad; y Fredy Rivera, politólogo y docente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Ecuador).

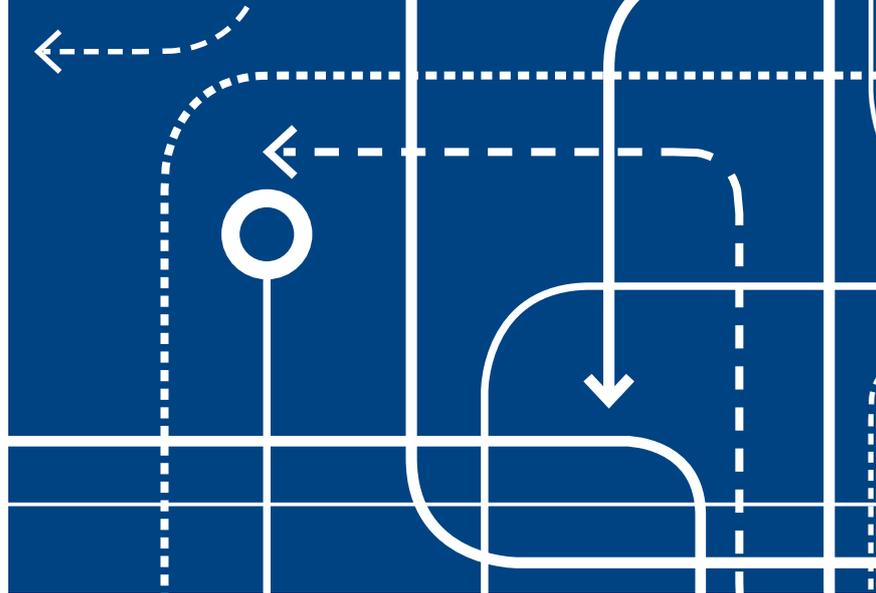
Cada uno de los participantes presentó un análisis de las propuestas presentadas por los ocho aspirantes a la Presidencia de la República para las elecciones de agosto 2023. El presente documento contiene una síntesis de sus planteamientos y algunos elementos para que el lector pueda reflexionar, evaluar y formarse una opinión informada sobre lo que los postulantes tienen para ofrecer en el importante y apremiante tema que dio pie a la convocatoria. El objetivo no es encaminar la opinión, sino facilitar un debate ilustrado y –hasta donde sea posible– basado en evidencia y razonablemente motivado. Las conclusiones con relevancia electoral se dejan en manos de los lectores, con la esperanza de que sea posible utilizar estos materiales en discusiones ciudadanas que mejoren la calidad de nuestra vida democrática y de nuestras decisiones políticas.

La importancia de lograr esto se ve agudizada por una constatación que puede ser tomada como punto de partida; la situación de la seguridad ciudadana ha experimentado un empeoramiento agudo en los últimos dos o tres años. En años anteriores el Ecuador había logrado unos niveles más que aceptables de reducción de la tasa de homicidios, indicador que puede ser tomado como ‘*proxy*’ de los niveles

de violencia sociales prevaletentes. Sin embargo, a partir de 2021 se constata una explosión de la violencia criminal que va aparejada con un incremento vertiginoso de otros indicadores de ruptura de la convivencia social, tales como robos, asaltos, violencia intrafamiliar, corrupción, masacres carcelarias, entre otros.

Por otra parte, la discusión que se presenta a través de los distintos canales de formación de opinión y formulación de propuestas de política pública no ha estado –por lo general– a la altura del desafío. Uno de los grandes interrogantes que se enfrenta para hallar soluciones eficaces es que la discusión sobre los problemas de la seguridad ha sufrido de una seria superficialidad, raras veces se ha apoyado en evidencia y se ha dado pie a un exceso de propuestas demagógicas, al recurso fácil y sensacionalista del ‘populismo penal’ (simple desfogue de prejuicios y estereotipos clasistas, racistas o xenófobos) o, por último, se ha desembocado en formulas inútiles que pueden tener consecuencias no anticipadas, tanto o más graves que el mal que se busca combatir. En toda esta discusión no se estudian los costos de poner en práctica las medidas que se presentan, ni se consideran sus externalidades, así como tampoco se contemplan los efectos perversos que pueden acarrear políticas bien intencionadas pero carentes de estudios y de bases evidenciales suficientes.

Precisamente, el desafío que la mesa redonda se plantea y cuyos resultados se presentan aquí, es iniciar una discusión que permita dar los pasos iniciales para hacer frente y subsanar esas deficiencias y caminos torcidos, en la búsqueda de políticas más adecuadas, y evaluar las propuestas de los binomios en contienda, ofreciendo diferentes puntos de vista que permitan a la ciudadanía optar de manera más idónea a la hora de decidir a quien se apoya políticamente.



# Planteamientos

## María del Mar Gallegos<sup>1</sup>: la fractura entre seguridad punitiva y seguridad preventiva



Se establece como criterio pertinente para clasificar las propuestas de los distintos binomios el grado en que adhieren a una óptica ‘mano durista’ de la seguridad. Es decir, la medida en que consideran que la solución al auge delincencial estriba en aumentar penas, endurecer castigos y utilizar los recursos coercitivos del Estado de manera más vigorosa. Así, se encasillan las propuestas en tres grupos:

- a) ‘Mano duristas’ represivos
  - b) Intermedios
  - c) Orientados a soluciones menos represivas
- a) Los partidarios de la ‘mano dura’ están encabezados por **Bolívar Armijos**, quien mantiene los planteamientos más extremos bajo la propuesta de un uso intensivo de las capacidades represivas del Estado. Destaca su idea de hacer aprobar la “Ley 100”, que propone un proyecto de reforma al Código Penal bajo la cual en casos de homicidio la persona culpable debería purgar una pena de prisión equivalente

1 Profesional dedicada exclusivamente al área penal tanto en lo relacionado con el Compliance Penal como la Defensa Penal y la Criminología. Socia fundadora de MLP Penal & Compliance. Es docente de dos universidades del Ecuador e invitada para realizar ponencias en temas relacionados con su experticia.

a la diferencia entre la edad de la víctima al fallecer y una presunta esperanza de vida de 100 años (por lo demás, muy superior a la esperanza de vida actualmente vigente). De esta forma si la víctima tiene 30 años, el homicida debería purgar una pena de 70 años, y así sucesivamente. Es interesante anotar que de ser aprobada esta medida establecería un novedoso principio jurídico: que el valor de cada vida humana decrece con la edad.

En este grupo se debe incluir también al candidato de la alianza Avanza/Suma, **Otto Sonnenholzner**; su programa de gobierno resalta: i) la creación de más cárceles, con la idea de aumentar la capacidad del sistema penitenciario para hacer frente a una mayor población carcelaria o, en otras palabras, incrementar el uso de la prisión como medida represiva/disuasiva; ii) el endurecimiento de penas, lo cual, por supuesto, se relaciona con la proyección de un incremento en las personas privadas de libertad.

Se encuentra aquí también el candidato respaldado por el Partido Social Cristiano (PSC) (que históricamente siempre ha hecho de la mano dura y del endurecimiento penal una de sus más características banderas de lucha). El postulante **Jan Topic** da más importancia a las medidas coercitivas y represivas del Estado como mecanismo idóneo para hacer frente al incremento de la violencia delincuencia. Sin embargo, los planteamientos del candidato del PSC ofrecen algunas sorpresas. Contrariamente a lo que podría pensarse, tomando en cuenta que se lo ha querido retratar como una figura similar al presidente salvadoreño Nayib Bukele, sus ideas no parecen recoger –en concreto– las políticas específicas del gobernante centroamericano. En vez de enfatizar la lucha en contra de pandillas y bandas delictivas locales, o el combate contra delitos comunes que afectan más directamente la calidad de vida de la ciudadanía, lo que Topic acentúa es la ‘guerra’ contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional. Si bien la violencia vinculada a la economía de la droga se expresa en las masacres entre bandas y, sobre todo, en las que han tenido por escenario a las cárceles del país, esta afecta solo tangencialmente al grueso de la población no involucrada en la economía política de la droga. Para Topic lo más importante es la seguridad fronteriza, el control de la migración ilegal, detener la trata de personas y, por cierto, el combate al narcotráfico. Aparentemente, más que el contenido de los planteamientos programáticos en materia de seguridad, lo que Jan Topic parecería ofrecer es una imagen que recurre a estereotipos mediáticos apoyados en su trayectoria como combatiente: la figura del ‘hombre duro’ con experiencia militar, que estaría en mejores condiciones para hacer frente a la delincuencia.

Esta discrepancia entre la imagen que los medios de comunicación dan del perfil del candidato y sus expresiones ‘reales’ conduce a observar y tomar nota de los efectos nocivos que tiene lo que calificó como ‘criminología mediática’. Este fenómeno genera distorsiones serias en las percepciones del público. Es necesario alertar a la ciudadanía respecto a la necesidad de tener cuidado con lo que se vende en medios o en redes. En el caso de Topic, no parece haber fundamentos para compararlo con Bukele, en especial cuando su agenda parece estar más orientada a la seguridad fronteriza y transnacional.

## b) Intermedios

En este grupo estarían los candidatos **Fernando Villavicencio** y **Xavier Hervás**<sup>2</sup>.

La propuesta de Fernando Villavicencio busca equilibrar la mitigación de corto plazo de las amenazas urgentes a la seguridad ciudadana, sin descuidar la prevención y la solución de las vulnerabilidades sociales que serían la raíz de la violencia y de la criminalidad. Si bien esta propuesta es sensible a la importancia de las causas profundas de la delincuencia, tampoco ahonda en un análisis serio que permita ir más allá de las políticas reactivas; es decir, se trata de enunciados que necesitarían contenido más concreto.

Un ejemplo es el caso del impacto presunto de la pena de muerte en la criminalidad. En Estados Unidos se ha dado una larga y dura polémica en torno a la verdadera capacidad disuasiva de la pena capital y su posible efecto en la reducción de la tasa de homicidios. Los partidarios de mantener la pena de muerte han insistido en que es un recurso disuasivo eficaz para posibles homicidas. Sin embargo, estudios más rigurosos revelan que no hay ninguna diferencia en la cantidad de muertes violentas entre los Estados que tienen pena de muerte y los que la han suprimido. En otras palabras, no existe correlación entre pena de muerte y reducción de tasa de homicidios.

Por ello, es altamente deseable que las propuestas de política pública en materia de criminalidad se basen en evidencias y en datos reales obtenidos por estudios metodológicamente idóneos. Es urgente que en los debates sobre esta materia se introduzca el imperativo de anclar las discusiones en la búsqueda objetiva de argumentos sustentados en realidades empíricamente demostrables.

## c) Orientados a soluciones menos represivas

Este grupo está conformado por: Daniel Noboa, Yaku Pérez y Luisa González.

El candidato **Daniel Noboa** enfatiza que el delito es resultado de la falta de empleo, de la carencia de servicios básicos, de la pobreza y de la falta de educación. Por tanto, sostiene que para que la política de seguridad sea realmente eficaz debe orientarse a resolver estos problemas estructurales. Adicionalmente, propone medidas para mejorar el sistema judicial, aumentar la transparencia de los servicios de seguridad y mejorar la cohesión social. Especial atención merece el hecho de que es la única candidatura que plantea que el diseño urbano es un factor decisivo para mejorar la seguridad de la ciudadanía: existen medidas urbanísticas que tienen un impacto importante en la reducción de las amenazas delictivas. Esto ha sido ampliamente desarrollado en la literatura de sociología urbana desde los años sesenta, pero tales aportes no han sido suficientemente visibilizados en los debates nacionales sobre seguridad.

.....  
 2 Por la premura del tiempo, la ponente se concentró solo en el primero de los mencionados.

Detrás de propuestas que se vinculan a la urbanística se encuentra una importante teoría criminológica: la teoría de decisión racional. Según esta, el delincuente o potencial delincuente actúa movido por motivaciones y capacidades similares a las de cualquier otro actor económico (*homo economicus*). Por ello, el posible criminal busca optimizar su relación costo/beneficio. El costo será calculado mediante el cálculo del beneficio esperado del acto delictual contra el costo esperado, que, a su vez es el resultado de la ponderación de la magnitud del castigo multiplicado por la probabilidad de ser descubierto y sancionado (de nada sirve que sea descubierto si ello no trae consigo una sanción efectiva).

Una forma de aumentar el costo esperado es aumentar la probabilidad de ser descubierto. Esto indica que cualquier incremento en la 'visibilidad' del acto delictivo tendrá un efecto disuasivo neto y el potencial delincuente estará menos inclinado a arriesgarse a cometer el acto ilícito. Esta mayor visibilidad se puede lograr de muchas maneras y no todas ellas requieren de una alta inversión tecnológica; precisamente eso es lo que el diseño urbano puede aportar, reduciendo, por ejemplo, los espacios de interacción anónima, generando mejor iluminación de espacios públicos o estrechando vínculos sociales y comunitarios, entre otras opciones.

Una referencia útil para entender en profundidad la teoría de la decisión racional del delincuente se encuentra en la formulación clásica de Cohen y Felson (1979, p. 589); en cuanto a las condiciones urbanísticas que favorecen la disuasión de la criminalidad, también se puede consultar los trabajos pioneros de Jane Jacobs (1967) y Richard Sennett (2008).

Es probable que este enfoque no resuelva los problemas de la corrupción o del crimen organizado transnacional, pero sí puede incidir en la reducción del crimen común, que es el que más afecta la calidad de vida de la población.

Este candidato también plantea que se deben introducir reformas al COIP (Código Integral Penal), mostrándose en desacuerdo con la idea de que las reformas normativas pueden por sí solas reducir la violencia. Sin embargo, es importante considerar que el marco normativo vigente es bastante potente y adecuado; el problema radica en su aplicación o falta de aplicación, y en atacar las causas que lo hacen inoperante. Propone potenciar medidas que regulan el uso de la prisión preventiva, no obstante, el abuso de esta práctica solo contribuiría al hacinamiento carcelario, al aumento de la violencia en los centros de detención y a la imposibilidad de llevar a cabo cualquier proceso de rehabilitación que tenga sentido.

Ligado a lo anterior, se planteó la importancia de revisar las políticas de rehabilitación en su conjunto, sosteniendo que el sistema actual abusa del uso de la privación de libertad como medida, considerando que existen muchos casos en los que la privación de libertad no es la sanción adecuada, principalmente porque impide una efectiva rehabilitación y, sobre todo, debería excluirse en los casos de delitos culposos o no violentos. El objetivo debería ser ayudar a las personas condenadas a mejo-

rar las conductas que llevaron al cometimiento de la falta. El uso indiscriminado de la prisión como única sanción concebible elimina la posibilidad de la rehabilitación.

Por su parte, el candidato **Yaku Pérez** pone el acento en buscar medidas adecuadas a las causas del delito y esto implica un conocimiento de las causas y raíces de la violencia. Este candidato enfatiza la necesidad de atacar los factores subyacentes del crimen y no solo, ni prioritariamente, sus manifestaciones visibles. En este sentido se presenta una fuerte crítica a la institución carcelaria como alternativa de rehabilitación social.

Sin duda, un plan integral antidelinquencial requiere el desarrollo de capacidades comunitarias y esto remite al tema del fortalecimiento del tejido social, de la integración sicosocial, de un cambio cultural en los valores de las personas que introduzca una fuerte orientación hacia la cooperación y la reciprocidad. Es claro que en esta propuesta hay fuertes huellas del *ethos* indianista, que ve el origen de la violencia en el individualismo consumista occidental y ve su antídoto en la recuperación de valores solidarios propios de las comunidades campesinas andinas. Sobre todo, se resalta el rol de los valores materialistas, adquisitivos de un sujeto visto como *homo economicus*, egoísta y hedonista. Volver a la comunidad ancestral volver al consumo primario, volver a los grupos primarios solidarios y difundir una ética posmaterialista son elementos fundamentales de toda solución a los problemas de la criminalidad.

Los planteamientos de Yaku Pérez remiten a otra teoría alternativa a la de la decisión racional: la de la desviación anómica. Desarrollada por la sociología funcionalista desde mediados del siglo XX, esta teoría plantea que muchos problemas y conductas ‘desviadas’ (entre ellas la criminalidad) son el resultado de un de ajuste entre las demandas y metas que la sociedad plantea a los individuos y la falta de medios que estos poseen para lograrlas. Los valores consumistas serían, por ejemplo, metas que son exigidas y con las que se presiona a las personas. La sociedad impone determinados objetivos como deseables u obligatorios, pero no provee a la mayoría de sujetos de los medios legítimos para alcanzarlos.

Ante esto caben dos salidas: o las personas desechan los objetivos (en cuyo caso serían ‘rebeldes’) e impulsan nuevos valores y formas de vida que cuestionan las metas dominantes, o recurren a medios no aceptados por la sociedad para alcanzar lo que la propia sociedad impone. En este segundo caso se estaría hablando de ‘desviación’ y la criminalidad sería una de sus formas. El delincuente busca hacerse de lo que la sociedad le empuja a desear y obtener, pero como no puede hacerlo siguiendo los procedimientos aceptados opta por seguir adelante de todas formas, empleando caminos vedados; así, si la sociedad exige que tenga determinados estándares de consumo (i.e un celular actualizado), pero carezco de medios económicos para comprarlo legalmente, lo obtengo mediante el hurto o el asalto. La respuesta de la candidatura de Yaku Pérez es radical: el antídoto a la desviación social es la rebeldía social que se expresa en un cambio de valores y en un cambio de metas vitales aprobadas. En el ejemplo propuesto se busca que la sociedad deje de imponer el celular actualizado como deseo legítimo y plantee formas de consumo

y de vida compatibles con los medios y recursos al alcance de amplias capas de la población; es decir, una vida más sencilla, basada en modelos culturales pre o pos materialistas.

Finalmente, es el único candidato que da prioridad al combate contra la violencia de género. Debe tomarse especial nota de este hecho, pues parece que entre los candidatos (a excepción de Yaku Pérez) este problema (que afecta seriamente la calidad de vida de un gran segmento demográfico de la población) no se presenta como algo de primera importancia, urgencia o jerarquía.

Por último, en lo que se refiere a la propuesta de **Luisa González** resalta su propuesta de introducir reformas al sistema de justicia y de reestablecer el Ministerio de Justicia, eliminado durante la Administración de Lenín Moreno. Se puede señalar, en todo caso, que presenta un énfasis en el sistema de administración de justicia.

## Mario Pazmiño<sup>3</sup>: la brecha de factibilidad, dos grandes ausentes: costo y tiempo

Existen dos temas fundamentales a analizar:

- Un conjunto de amenazas o problemas de seguridad que, a su juicio, cubren el campo de aquello que el Estado ecuatoriano debe enfrentar para cumplir su obligación de asegurar la paz interna del país.
- Cuáles son las amenazas frente a las cuales tienen propuestas los candidatos o plantean políticas destinadas a enfrentarlas.

Esto, considerando que se puede afirmar que la raíz de todas estas amenazas, en último término, está constituida por dos condiciones estructurales básicas: la pobreza y la inequidad. Mientras estas dos realidades se mantengan se generarán constantemente amenazas a la seguridad, tales como:



3 Ingeniero, Máster en Seguridad y Desarrollo, es Coronel en retiro del Ejército del Ecuador. Fue director de Inteligencia y es consultor en temas de seguridad, inteligencia y estrategia.

Sin embargo, no todos estos problemas tienen la misma importancia: el narcotráfico es el que mayor impacto tiene sobre la seguridad ciudadana, que en Ecuador se canaliza a través de dos corredores principales: el corredor del Pacífico y el corredor amazónico.

El Ecuador es un país de tránsito de la droga, forma parte del triángulo de la cocaína cuyos tres vértices están conformados por las ciudades de Tumaco–Puerto Asís–Quito. De los puertos ecuatorianos salen más de 700 toneladas anuales de cocaína.

Partiendo de este marco se procedió a verificar en qué medida los programas de los distintos candidatos presentaban planteamientos referidos a cada uno de ellos. A saber:

**1. Bolívar Armijos:** hace gala de la ‘mano dura’ más extrema, al punto de ignorar todos los problemas de derechos humanos que sus planteamientos podrían generar. Es el único que incluye el establecimiento de la pena de muerte y la deportación sumaria de migrantes que cometan alguna infracción, entre otras ideas calificadas como problemáticas.

**2. Fernando Villavicencio:** cubre una gama más amplia de temas. Presenta posibles soluciones a varias problemáticas de las planteadas anteriormente. Entre sus ofertas destacan las siguientes:

- a) Creación de una Universidad para la Policía.
- b) Fortalecer la Fuerza Pública.
- c) Reforma judicial.
- d) Establecer la figura de la extinción de dominio (especialmente pertinente en la lucha contra la corrupción).
- e) Cambiar el marco jurídico en que se mueven las FF. AA. y la Policía.
- f) Priorizar la lucha contra la corrupción.
- g) Priorizar la lucha contra el lavado de activos, el narcotráfico y el terrorismo.
- h) Incrementar la cooperación internacional en la lucha contra el crimen.
- i) Ciberseguridad.
- j) Reformas en el sistema penitenciario (posible creación de una cárcel en la Amazonía).
- k) Combatir la minería ilegal.
- l) Poner freno a la exploración extractivista de ciertos recursos naturales.

**3. Jan Topic:** se concentra en cinco puntos:

- a) Mejorar el control de fronteras.
- b) Combatir al narcotráfico.
- c) Incrementar la tecnología de punta para combatir la delincuencia.
- d) Combatir el terrorismo.
- e) Reformar y mejorar el sistema carcelario.

En general, sus propuestas no cubren un ámbito muy amplio.

**4. Luisa González:** su propuesta se articula en torno a la convocatoria de una nueva Constituyente, bajo la noción de que para hacer frente a los problemas de la inseguridad ciudadana es necesario realizar reformas profundas en el marco normativo fundamental de la sociedad; sin embargo, no especifica cuáles serían los cambios constitucionales que habría que realizar para atender los problemas de la delincuencia y criminalidad.

Aparte de esta propuesta central, González apunta a otros temas:

- a) Reducir la impunidad.
- b) Fortalecer el sistema de justicia.
- c) Fortalecer el ECU911.
- d) Recuperar la gratuidad del ingreso a la Policía Nacional y a las FF. AA.
- e) Desarrollar nuevos programas de reinserción social y rehabilitación para infractores.

**5. Daniel Noboa:** enfatiza –talvez más que ninguno otro– la vinculación entre seguridad y desarrollo, y asume que el crecimiento y la prosperidad ayudarán a disminuir el delito. De manera muy particular se enfoca en planteamientos destinados a desarrollar la ‘vigilancia ciudadana’ (control social horizontal). Al igual que muchos otros candidatos, propone fortalecer las fuerzas de seguridad y, por último, enfatiza en la importancia de mejorar el sistema judicial.

**6. Otto Sonnenholzner:** propone dar prioridad al fortalecimiento de las FF. AA. y de seguridad para facilitar su participación en la lucha antidelictiva. Otras prelación incluyen el combate a la corrupción, la lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo, la institucionalización de jueces y fiscales sin rostro, la aprobación de una ley especial de ciberseguridad, así como mejorar el sistema carcelario y controlar la inmigración irregular.

**7. Xavier Hervas:** el ponente destacó como muy interesante la idea de este candidato de dar importancia a la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Ve como positiva la creación de una fuerza de tarea conjunta para la vigilancia de la frontera con Colombia y la idea de hacer que el Consejo de Seguridad del Estado (COSEDE) sesione de manera permanente. Por último, se destaca que este candidato, al igual que el anterior, proponen la implementación del sistema de jueces y fiscales sin rostro.

**8. Yaku Pérez:** este candidato centra su propuesta en una política de fortalecimiento de la seguridad humana mediante el apoyo a formas comunitarias y sociales de integración social. Es el único de los postulantes que pone el tema de la violencia de género en el corazón de su planteamiento.

Además, incluye la devolución de los territorios ancestrales, en poder del Estado, a los pueblos indígenas como una política de seguridad, aunque no queda muy claro de qué manera esta medida puede relacionarse causalmente con una reducción de la criminalidad. Tampoco precisa exactamente cuáles son los territorios que abarca esta oferta.

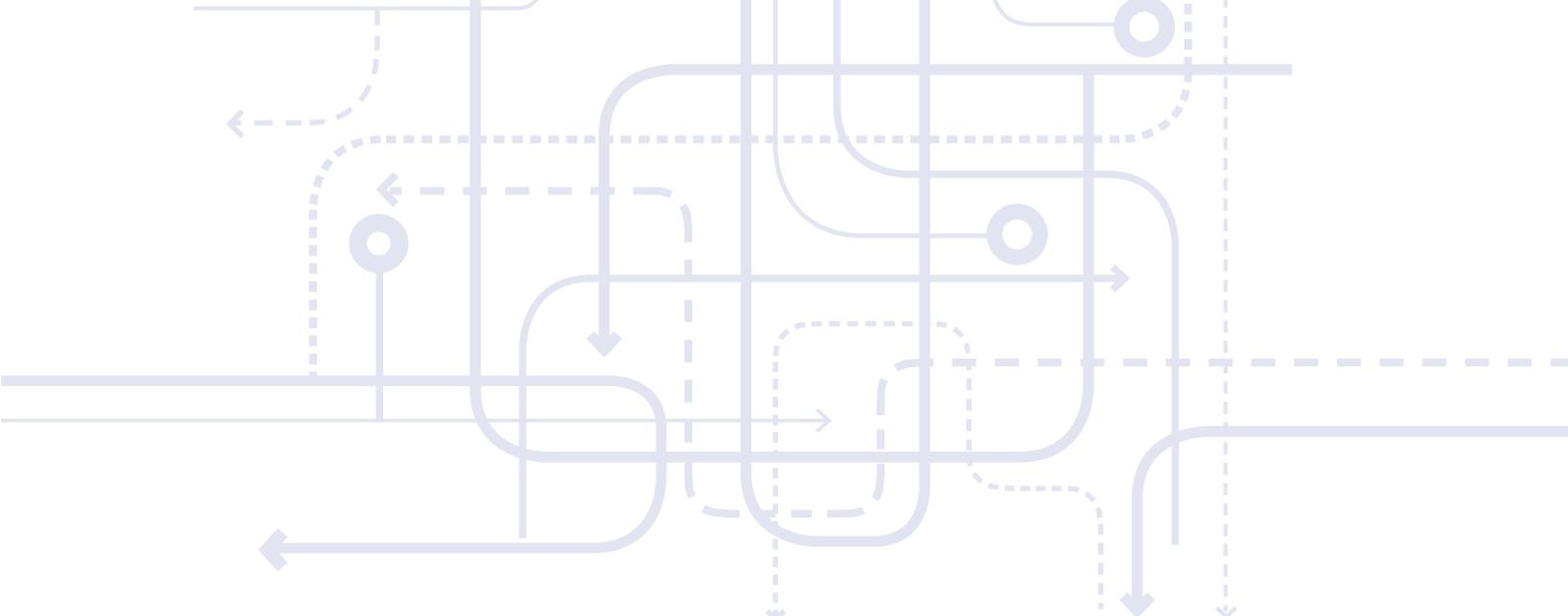
El candidato está también en la línea de mejorar y fortalecer el ECU911, así como de llevar a cabo una ‘reingeniería’ del sistema carcelario.

En general, las ideas-fuerza que parecen ser comunes o muy frecuentes entre los distintos candidatos se pueden resumir en cinco amenazas, prioritarias de enfrentar:

1. Crimen organizado transnacional
2. Narcotráfico
3. Sistema carcelario disfuncional
4. Violencia organizada
5. Corrupción e inoperancia del sistema judicial

Aquí se puede indicar que un problema común a las propuestas de campaña es que son solo de 'tarima', puesto que son irrealizables en el próximo y muy corto período presidencial carente de una dotación de recursos adecuada. Las medidas que se ofrecen no aterrizan en una seria consideración de costos y tiempos, y, por tanto, no pasan de tener un carácter meramente declarativo.

A ello podría agregarse que muy pocas veces se especifica **cómo** y **de qué** manera se va a abordar en concreto la implementación de lo que se propone. Las medidas planteadas corren el riesgo de quedarse en puras proclamas de intenciones. En tal caso, se insinúa una seria crítica a la seriedad de los candidatos y de sus agrupaciones políticas y a todo el mecanismo de las campañas electorales tales como se llevan a cabo en la actualidad. Esto debe verse como un tema de reflexión ulterior.



## Fredy Rivera<sup>4</sup>: lugares comunes obsoletos

Una vez analizadas las propuestas se puede realizar una crítica de las falencias y deficiencias del conjunto de ofertas, partiendo de tres constataciones iniciales de contexto:

- a** El Ecuador carece de profesionales expertos en criminología. Por tanto, el debate público y las políticas en esta materia carecen de rigor y profundidad, y eso se refleja en las plataformas de los partidos/candidatos.
- b** Las iniciativas son meras declaraciones de intenciones que no aterrizan en cómo, cuándo o porqué se llevarán a cabo las acciones propuestas; adicionalmente, no presentan ningún análisis de factibilidad económica. Tampoco se discute cuánto costaría llevar a la práctica lo que se propone. Hay una especie de analfabetismo económico-político y una ausencia de posturas basadas en evidencia.
- c** Las ofertas de campaña están llenas de lugares comunes y declaraciones demagógicas.

En particular, debe realizarse una crítica severa a la ya muy manida y añeja ecuación entre seguridad y desarrollo. Tal teoría no tiene asidero empírico y es tan solo una figura retórica insustancial.

---

4 Doctor en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, y Magíster en Ciencias Sociales por FLACSO México. Es profesor titular e investigador de la FLACSO sede Ecuador desde 1999, además de Coordinador del Doctorado en Estudios Internacionales. Ha sido Coordinador General de Investigación y Coordinador del Programa de Relaciones Internacionales. Actualmente es Coordinador del Consejo Sectorial Ciudadano de Defensa, Asesor Evaluador de la Escuela Nacional de Defensa de la República Argentina y Director de la Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad URVIO de FLACSO Ecuador y de la Red Latinoamericana de Seguridad y delincuencia Organizada RELASEDOR.

Es también motivo de crítica que los partidos políticos pueden ser considerados aparatos ‘mafiosos’ que trafican con la política y que sirven para lavar recursos y acceder a prebendas. Eso hace difícil esperar que puedan ser centros de reflexión experta e idónea sobre los problemas del país, y, por lo tanto, sobre los problemas de seguridad que lo aquejan.

Se reconoce, sin embargo, que el candidato **Yaku Pérez** tiene el mérito de ser el único que menciona la importancia de la inteligencia estratégica y que da importancia a la lucha en contra del femicidio. Es el único al cual se le podrían exceptuar, aunque en pequeña medida, las críticas anteriores.

En cambio, la candidata **Luisa González** se queda en generalidades declarativas, sin un ‘aterrizaje’ concreto sobre qué quiere hacer durante su eventual administración y cómo piensa lograrlo.

A **Jan Topic** se le critica su confusión conceptual entre Estado y Nación, la cual se desliza en sus propuestas de defensa fronteriza y podría ser un ejemplo de ignorancia en el tema y de poca preparación académica.

Por su parte, a **Bolívar Armijos** se le enrostra el carácter puramente sensacionalista y retórico de sus propuestas, cuando expresa su desacuerdo con la excesiva importancia que se le estaría dando al tráfico de cocaína en el cuadro de las amenazas de seguridad. A su entender la magnitud de los recursos involucrados en la minería ilegal y, en especial, en la minería y tráfico de metales preciosos, conforman una amenaza aún más potente que las sustancias estupefacientes. Eso lleva también a una excesiva concentración en los problemas de seguridad de la frontera con Colombia, cuando los que se ciernen sobre la frontera con Perú pueden ser aún más serios. En esta última zona es donde se concentra mucho más la minería ilegal, así como el tráfico clandestino de metales preciosos.

Cabe señalar que las FF. AA. y la Policía Nacional viven encerradas en un mundo propio y desconectado de los problemas del mundo civil. Les afecta una falta seria de transparencia y de voluntad de rendir cuentas de gestión ante la ciudadanía. Considera necesario un programa de reforma profunda de sus doctrinas y organización, las cuales están ‘congeladas’ en conceptos obsoletos que no se han actualizado en los últimos cuarenta años.

En general, no existen buenos diagnósticos de las causas de la delincuencia y de los distintos tipos de criminalidad. Solo se repiten consignas carentes de validación científica y sumamente anticuadas.

Una de las limitaciones en el tratamiento del problema de seguridad en Ecuador tiene relación con la ausencia de un manejo de datos estadísticos y cuantitativos. Ese tipo de información podría dar luces sobre la situación del país en términos comparativos globales. Por ejemplo, se podría evidenciar que el país es uno de los 31 estados más criminalizados del mundo y se halla en la parte superior de la dis-

tribución en la región. Se haría patente que la ciudad de Esmeraldas figura como la tercera más violenta del mundo y que el Ecuador ha retrocedido 21 puestos en el Índice de Paz Global en la última década.

Es claro que el viejo lugar común que presenta al Ecuador como ‘país de paz’ ha perdido toda vigencia.

Para hacer frente a esta situación es necesario, en primer lugar, entender que no se trata de nuevas reformas legales o de verlo como un problema ante todo jurídico. Los abogados, en realidad, ya no tienen mucho que aportar en este problema.

En cambio, es necesario concentrarse en dar estabilidad a las medidas de política pública. Uno de los problemas más complejos que socavan los esfuerzos por controlar la situación, está vinculado a la alta inestabilidad de las políticas de seguridad y a la muy rápida rotación de las autoridades encargadas del problema. Basta ver la inestabilidad de los Ministros de Interior.

Hay otros ámbitos donde un enfoque basado en datos ‘duros’ podría hacer aportes significativos. Por ejemplo, nadie se ha preocupado de cuantificar cuánto afecta a la economía la presencia del crimen transnacional organizado.

Por otra parte, el problema carcelario es extremadamente serio. Las cárceles se han convertido en el centro y foco de coordinación de las acciones del crimen organizado y a esto contribuye poderosamente la corrupción de las propias autoridades carcelarias, que se han convertido en parte del problema.

Finalmente se pueden señalar algunas propuestas que podrían implementarse en un plazo razonablemente corto:

- a) Restaurar el monitoreo de cultivos de coca en la frontera con Colombia.
- b) Desarrollar mucho más la cooperación internacional.
- c) Mayor control civil sobre la inteligencia estratégica.
- d) Desarrollar un contingente de civiles capacitados en temas de seguridad que puedan planificar y trabajar junto con fuerzas de seguridad.
- e) Depurar a la Policía Nacional.
- f) Depuración radical de la justicia
- g) Incrementar los niveles tecnológicos de las fuerzas de seguridad.
- h) Utilizar la cooperación de talento humano extranjero y hacer pleno uso de la asistencia técnica, sin importar su proveniencia y sin consideraciones geopolíticas.



## Comentarios finales

El Moderador de la discusión, Fernando Bustamante, dirigió unas palabras finales, enfatizando algunos de los puntos más relevantes de las ponencias presentadas y esbozó algunas reflexiones a partir de los aportes realizados por los participantes, sugiriendo algunos puntos a tener, particularmente, en cuenta:

María del Mar Gallegos analiza las propuestas de los candidatos según su grado de drasticidad punitiva. Encuentra que hay una amplia gama de posturas en esta dimensión, situándose Bolívar Armijos en el extremo más draconiano y Luisa González, Daniel Noboa y Yaku Pérez en el menos severo.

Mario Pazmiño establece un conjunto de amenazas posibles y compara esta lista con aquellas que los candidatos enfatizan y para las cuales tienen propuestas más o menos concretas.

Fredy Rivera realiza una crítica a las insuficiencias, anacronismos y vacíos en el conjunto de las ideas de los candidatos y plantea algunas ideas respecto a políticas alternativas posibles que serían eficaces y eficientes implantar.

El moderador concuerda con la necesidad de ir más allá de los lugares comunes, de paradigmas obsoletos y en la urgencia de desarrollar políticas públicas de seguridad basadas en evidencia.

Por otra parte, a los participantes les ha llamado la atención lo improvisado, fragmentario y manido de muchas de las fórmulas presentadas. Una posible causa de esto es la debilidad o ausencia de un sistema de partidos y movimientos políticos consolidados, que no permite contar con equipos técnicos y procesos de discusión y elaboración de políticas permanentes, que no se encuentren atadas a meras coyunturas electorales. El desarrollo de plataformas temáticas sería función de un trabajo continuo con el apoyo de equipos especializados que aporten con ideas programá-

ticas fundamentadas y discutidas, previo a cualquier proceso electoral, y que serían posturas partidarias permanentes que los candidatos solamente representarían y expondrían durante las campañas.

Resalta el uso que la ponente María del Mar Gallegos hace de teorías tales como la de desviación anómica y la de la decisión racional, que permiten entender el acto criminal como resultado de decisiones calculadas, de estructuras preexistentes de incentivos y costos y de presiones sociales. El acto criminal no surge de caprichos irracionales o de una naturaleza 'perversa', sino que tiene causas arraigadas en condiciones propias de la naturaleza del actor racional o de marcos culturales socialmente establecidos.

Esto plantea la pregunta de qué es lo que hace que la dimensión punitiva tenga tanta importancia a la hora de discernir el carácter de una propuesta de política de seguridad. ¿Se podrían privilegiar otras dimensiones como relevantes?

Resalta el aporte que significa repensar la seguridad como un problema de cohesión y de integración del tejido social. La desintegración de las comunidades, de la familia y de los grupos de inclusión y pertenencia sicosocial puede ser visto como un factor a tener en cuenta, pero enfrenta las preguntas: ¿cómo se reconstruye la comunidad y relaciones sociales no depredadoras? ¿En qué medida una sociedad anonimizada de extraños sienta las bases para el florecimiento de muchas formas de violencia y criminalidad?

La ponente recoge el tema de la importancia del diseño urbano como factor relevante de los niveles de inseguridad, considerando que la estructura del hábitat urbano genera condiciones más o menos favorables para la integración social y para los niveles de ilegalidad.

Una pregunta que se plantearon los ponentes y que el moderador recoge tiene relación con la importancia de mostrar de qué manera, con qué recursos y en qué tiempo se van a poner en práctica las medidas que se proponen. Es lamentable que las ofertas de los candidatos se queden en meras afirmaciones en el plano del 'deber ser', pero que se diga muy poco o nada del 'cómo' llevar adelante estas intenciones.

Asimismo, se llamó la atención hacia el hecho que las ideas presentadas por los postulantes muchas veces no consideran la evidencia respecto a las causas de los problemas que se quiere enfrentar o los estudios en cuanto a las posibles relaciones causales entre las variables en las que se quiere incidir; tampoco se plantea el problema de las 'consecuencias no anticipadas, los efectos perversos, los daños colaterales y las externalidades de lo que se planea. No se tiene en cuenta que muchas veces el costo de las consecuencias de las soluciones planteadas puede ser aún mayor que los del mal que se quiere corregir.

Por último, se reforzó la posición que señala que la ecuación pobreza=delincuencia carece de evidencia que la sustente y que puede entrañar un velado intento por cri-

minalizar a los pobres. Se mostraron ejemplos de cómo actores prósperos pueden ser actores de niveles de criminalidad extremadamente altos.

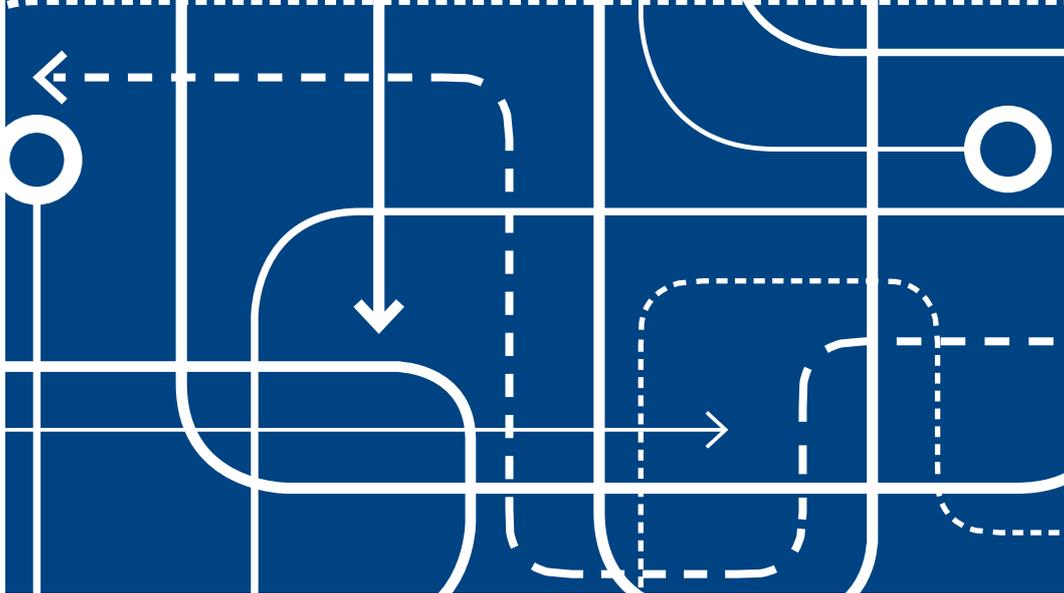
Los defensores de buena fe de esta asociación pueden estar siendo víctimas de un problema de hipercoherencia cognitiva que lleva a forzar el vínculo entre todos los 'males' y entre todos los 'bienes', imputando relaciones causales destinadas a probar que todo lo bueno va junto y todo lo malo también, lo cual, muchas veces, es empíricamente falso.

## Referencias



Jacobs, J. (1967). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Ediciones Península.

Richard Sennett. (2018). *Building and Dwelling: Ethics for the City*. Farrar, Straus and Giroux



# Planes de Gobierno

## 1. Daniel Noboa y Verónica Abad, de la alianza Acción Democrática Nacional



### Principales propuestas

El candidato propone llevar a cabo una consulta popular para abordar diversas cuestiones relacionadas con el rol de las Fuerzas Armadas, la protección y seguridad de los funcionarios honestos del sistema judicial, así como implementar cambios en el sistema carcelario.

En cuanto al tema de seguridad en los puertos, se plantea la necesidad de tomar medidas para privar a las bandas de recursos financieros, como la militarización de los puertos y fronteras para evitar el ingreso de drogas, especialmente cocaína, a través de los puertos ecuatorianos. Se reconoce la importancia de garantizar la seguridad en estas áreas, ya que se estima que una gran cantidad de contaminación de contenedores se origina en ellas. Para ello, se propone la participación activa de las Fuerzas Armadas y la Marina en los procesos de salida de productos del país.

En relación con el sistema carcelario, se destaca la necesidad de una correcta segmentación de las cárceles y se propone separar a las personas detenidas por infracciones

menores de aquellas acusadas de delitos graves como el asesinato. El objetivo es proteger la integridad física de aquellos individuos que aún no han sido sentenciados.

En resumen, el candidato busca impulsar una consulta popular para tratar temas como el papel de las Fuerzas Armadas, la protección de los funcionarios del sistema judicial y la mejora del sistema carcelario, incluyendo la segmentación adecuada de las cárceles. Estas propuestas buscan fortalecer la seguridad y salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

## Plan de gobierno

### Inseguridad

- 1) Programa de desarrollo socioeconómico inclusivo: estará enfocado en la creación de oportunidades de empleo, mejora de la calidad de la educación y el acceso a servicios básicos. A través de la reducción de la pobreza y la desigualdad se espera disminuir los factores de riesgo que conducen a la violencia.
- 2) Reforma del sistema judicial y policial: se implementarán políticas para mejorar la eficiencia y equidad del sistema judicial, y se fortalecerá la capacitación de los oficiales de policía en técnicas de resolución pacífica de conflictos. Además, se desarrollarán programas de rehabilitación para reclusos para reducir las tasas de reincidencia.
- 3) Transparencia y rendición de cuentas de las instituciones de seguridad: se introducirán medidas para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad, incluyendo auditorías regulares, la implementación de un código de conducta estricto y la creación de mecanismos de quejas ciudadanas.
- 4) Programa de participación comunitaria: se fomentará la creación de programas de vigilancia comunitaria y la denuncia ciudadana. Además, se abrirán espacios para el diálogo y la resolución de conflictos a nivel local, reforzando así la cohesión social y la confianza en las instituciones
- 5) Educación para la paz: se trabajará con las escuelas y las familias para promover la educación en valores, el respeto y la tolerancia desde la infancia, creando programas educativos centrados en la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos.
- 6) Prevención del crimen a través de diseño urbano: implementará medidas de seguridad basadas en el diseño urbano puede contribuir a la prevención del delito. Esto incluye mejor iluminación en las calles, parques seguros y espacios públicos bien mantenidos.

Este Plan de Trabajo, enfocado en la seguridad ciudadana, reconoce que la reducción de la violencia no se logra únicamente a través de medidas punitivas, sino mediante una combinación de intervenciones sociales, económicas, educativas y de seguridad pública, considerando que con un enfoque integral y proactivo es posible construir un Ecuador más seguro y pacífico.

En lo que se refiere a la ciberseguridad y la seguridad de la información, se consideran aspectos cruciales en la actualidad, dada la creciente dependencia de las tecnologías digitales. En el contexto ecuatoriano, donde se experimenta un auge de delitos violentos y una crisis de inseguridad ciudadana, los delitos cibernéticos pueden agregar una capa adicional de amenazas a la seguridad.

En este sentido, el Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador incorpora las siguientes estrategias para abordar los delitos cibernéticos:

- 1) Programa de desarrollo socioeconómico inclusivo y alfabetización digital: a las estrategias de desarrollo socioeconómico existentes se les añadirá un componente de alfabetización digital. Este enfoque tiene el objetivo de mejorar las habilidades digitales de la población, haciéndola menos susceptible a delitos cibernéticos y fraudes en línea.
- 2) Reforma del sistema judicial y policial: se implementarán capacitaciones y recursos para que el sistema judicial y las fuerzas de seguridad puedan enfrentar y prevenir los delitos cibernéticos. Esto incluye la creación de unidades especializadas en ciberseguridad y la inclusión de la seguridad de la información en los programas de formación policial.
- 3) Transparencia y rendición de cuentas de las instituciones de seguridad y protección de datos: además de las medidas de transparencia y rendición de cuentas, se establecerán regulaciones estrictas para proteger los datos personales recogidos por estas instituciones, a fin de prevenir brechas de seguridad y garantizar el respeto a la privacidad de los ciudadanos.
- 4) Programa de participación comunitaria y concienciación sobre ciberseguridad: se proporcionarán recursos y se realizarán campañas de concientización para informar al público sobre cómo protegerse de los delitos cibernéticos. Además, se promoverán programas de denuncia ciudadana de actividades sospechosas en línea.
- 5) Educación para la paz y la ciberseguridad: las iniciativas educativas existentes se complementarán con contenido sobre seguridad digital y ciberseguridad, educando a las generaciones futuras en la protección de su información personal y en comportamientos seguros en línea.
- 6) Estrategia nacional de ciberseguridad: se establecerá una estrategia nacional de ciberseguridad que abarque tanto al sector público como al privado. Esta estrategia incluirá medidas para proteger la infraestructura crítica del país, prevenir los delitos cibernéticos y responder eficazmente en caso de incidentes de ciberseguridad.

Este Plan de Trabajo Plurianual integral busca garantizar la seguridad de los ciudadanos en todos los aspectos de sus vidas, tanto en el espacio físico como en el digital. A través de la educación, la reforma institucional y la implementación de medidas proactivas de ciberseguridad es posible construir un Ecuador seguro, resiliente y preparado para los desafíos del siglo XXI.

La crisis en el sistema penitenciario del Ecuador, caracterizada por la pérdida de control de los centros de privación de libertad, amotinamientos y una violencia desenfrenada, es un problema grave que requiere una respuesta decisiva y multifacética. El hecho de que aproximadamente el 70 % de la población penitenciaria aún no tenga sentencia y se encuentre en prisión preventiva agrava aún más esta situación, lo que revela fallas profundas en el sistema judicial y penitenciario del país.

El Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador incluye las siguientes estrategias y propuestas para abordar eficazmente esta crisis:

1. Reforma judicial y procesal: un alto porcentaje de detenidos en prisión preventiva sugiere un sistema judicial lento y posiblemente ineficaz. Es crucial acelerar los procedimientos judiciales y garantizar el derecho a un juicio rápido y justo. Esto incluirá la contratación de más personal judicial, la implementación de tecnologías que agilicen el proceso y la revisión de las políticas de prisión preventiva.
2. Inversión en infraestructura penitenciaria: los centros de detención sobrepoblados y en mal estado pueden fomentar la violencia y dificultar la rehabilitación. Es necesario invertir en infraestructura para mejorar las condiciones de los centros penitenciarios, garantizando la seguridad, la higiene y el respeto a los derechos humanos.
3. Fortalecimiento de programas de rehabilitación y reinserción: implementar programas efectivos de rehabilitación dentro de las prisiones es esencial para reducir la violencia y preparar a los reclusos para su reintegración a la sociedad. Estos programas incluirán capacitación vocacional, educación, terapia y otras actividades productivas.
4. Mejorar la formación y capacitación del personal penitenciario: la falta de control sobre los centros de detención sugiere una necesidad de mejorar la formación y capacitación del personal penitenciario. Esto incluirá la formación en técnicas de resolución pacífica de conflictos, derechos humanos y gestión de crisis.
5. Transparencia y rendición de cuentas en el sistema penitenciario: es esencial implementar medidas que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema penitenciario. Esto incluirá auditorías regulares, el establecimiento de mecanismos de quejas para los reclusos y la supervisión independiente de las condiciones de los centros de detención.

Se propondrá también una reforma al Código Orgánico Integral Penal (COIP) con el objetivo de mejorar la situación de los procesados sin sentencia y los delincuentes no violentos, quienes a menudo sufren las consecuencias de un sistema penitenciario con múltiples falencias a través de las siguientes estrategias:

1. Potenciar la mejora de los programas que norman y regulan las Medidas Alternativas a la Prisión Preventiva; la prisión preventiva debería ser el último recurso y usada solamente cuando sea absolutamente necesario. Para los acusados que aún no han sido condenados y representan un bajo riesgo se deberían contemplar medidas alternativas, como el monitoreo electrónico, la presentación periódica ante una autoridad, la prohibición de salir del país o la obligación de permanecer en un lugar determinado.
2. Fomentar la consolidación y robustecimiento de las Penas Alternativas para Delitos no Violentos establecidos en la norma penal. Para los delincuentes no violentos se deben promover penas alternativas a la privación de libertad, como trabajo comunitario, multas, restitución a las víctimas, programas de rehabilitación y tratamiento para la dependencia de sustancias. Esto puede reducir la sobrepoblación en las prisiones y permitir que los infractores se rehabiliten y reintegren en la sociedad de manera más efectiva.

La crisis en el sistema penitenciario del Ecuador es un problema serio que requiere un enfoque holístico. Solo a través de una combinación de reformas judiciales, mejoras en la infraestructura penitenciaria, programas de rehabilitación, formación del personal penitenciario y medidas de transparencia y ciberseguridad podrá el país resolver esta crisis y crear un sistema penitenciario más justo, efectivo y respetuoso con los derechos humanos.

## 2. Bolívar Armijos y Linda Romero, del movimiento Amigo

### Principales propuestas

El candidato propone diversas medidas en materia de seguridad y justicia:

- ‘Víctimas trampas’: se plantea la creación de un equipo conformado por personal de las fuerzas públicas entrenado que se mezcle con los civiles para capturar a criminales.
- Registro de extranjeros: se propone establecer un reporte mensual de los extranjeros provenientes de países como Perú, Colombia, Venezuela, Caribe, Albania, Ucrania, Rusia, Siria, Líbano, México, Congo, Haití que deberán detallar su actividad económica y sus fuentes de ingreso. La falta de cumplimiento de esta obligación conllevará a su expulsión del Ecuador.
- Creación de una unidad de vigilancia y supervisión moral de la Policía y de las Fuerzas Armadas adjunta a la presidencia: se busca establecer una unidad especializada que estará encargada de supervisar y vigilar la conducta y ética de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.
- GPS obligatorio en vehículos: se plantea la obligatoriedad de que todos los vehículos de dos, tres y cuatro ruedas cuenten con un sistema de GPS incorporado, el cual enviará información en tiempo real a la Policía Nacional. Aquellos vehículos que no cumplan con esta medida serán decomisados y rematados.
- Reforma de la Ley 100: se propone que los asesinos cumplan en prisión el mismo tiempo que sus víctimas podrían haber vivido en caso de llegar a los 100 años de edad.
- Condiciones severas para presos de confinación y reducción definitiva: los presos con sentencia definitiva cumplirán su condena en condiciones muy severas, incluyendo trabajos forzados.
- Responsabilidad de jueces: los jueces que liberen criminales que cometan nuevos delitos serán penalizados, debiendo cumplir la pena del criminal liberado, además de la pena del nuevo delito cometido.
- Expulsión de extranjeros con antecedentes penales: se propone expulsar a los extranjeros con antecedentes penales desde la primera semana del mandato.

- Impulsar la pena de muerte en casos extremos: se busca impulsar una reforma constitucional para implementar la pena de muerte en casos de violencia, asesinato de niños y adolescentes, así como en delitos relacionados con la pedofilia y la venta de drogas a menores.

Estas propuestas buscan establecer medidas más estrictas en materia de seguridad y justicia, con el objetivo de garantizar la protección de la sociedad y combatir la criminalidad.

## Plan de gobierno

### Prioridad I: SEGURIDAD PÚBLICA (EJE SEGURIDAD)

#### 1.1. CAPACIDAD DE COMBATE

- 1.1.1. Dotar a las FF. AA. de los recursos que necesitan y de una vía expedita para que puedan comprar el armamento y tecnología que necesitan ahora.
- 1.1.2. Triplicación de miembros de Unidades Especiales.
- 1.1.3. Quintuplicar el número de agentes en capacidad de infiltrarse en organizaciones criminales.
- 1.1.4. Compra de equipamiento de escucha de conversaciones.
- 1.1.5. Compra de equipamiento de aniquilación de drones.
- 1.1.6. Creación del CERT Ecuador con tecnología de Israel.
- 1.1.7. Cada soldado y policía que haya sufrido ataques por la delincuencia será recompensado con becas para sus hijos y sobrinos directos además de la adecuada rehabilitación física y psicológica.
- 1.1.8. Compra de helicópteros de apoyo para la Policía.
- 1.1.9. Cada UPC tendrá al menos dos drones de vigilancia.
- 1.1.10. Flotilla de aviones de caza ligeros para vigilancia naval, interdicción naval. Base Tachina y Galápagos.
- 1.1.11. Flotilla de aviones de vigilancia terrestre, apoyo terrestre cercano, eliminación de aeronaves comerciales con contrabando a estacionarse en Santa Rosa, Tena, Quito y Guayaquil.
- 1.1.12. Centro de Reclusión Definitiva Y Confinamiento Punitivo. Cárcel de máxima Seguridad en Palmira o Zona de Montaña de difícil acceso.
- 1.1.13. Nuevo armamento para la Policía Nacional y las FF. AA.
- 1.1.14. Nuevo equipamiento táctico para fuerzas armadas.
- 1.1.15. 50 vehículos blindados para combate urbano.
- 1.1.16. Participación de las Juntas Parroquiales Rurales en la solución del problema: planificación de vigilancia y barrido, casa por casa.

## 1.2. DISUACIÓN

- 1.2.1. Toque de queda, hasta la recuperación de ciertos niveles mínimos de seguridad.
- 1.2.2. Barrido de seguridad; las FF. AA. buscarán armas dentro de potenciales áreas de presencia de mafias o pandillas.
- 1.2.3. Víctimas trampas: personal entrenado acompañará a ciertas rutas de buses, en ciertos locales comerciales o fingiendo ser usuarios de transporte para capturar a criminales.
- 1.2.4. Patrullaje de las FF. AA. acompañadas de drones, policía montada acompañada de drones, y comunidades organizadas. Estudiar la posibilidad de entrenar y armar a la policía metropolitana para el efecto.
- 1.2.5. Redes de vigilancia ciudadana, taxis, tenderos, vendedores ambulantes, vecinos tendrán acceso a una línea de teléfono anónima donde denunciarán la presencia de actividades extrañas o personajes nuevos en el barrio. En el sector rural serán las Juntas Parroquiales Rurales las encargadas de crear redes de vigilancia ciudadana.
- 1.2.6. Reporte de ciudadanos extranjeros en Ecuador; todo ciudadano extranjero viniendo de un país de conflicto como Perú, Colombia, Venezuela, Caribe, Albania, Ucrania, Rusia, Siria, Líbano, México, Congo, Haití deberá reportar vía web en una plataforma especial cada mes en que actividad económica se encuentra laborando y cuáles han sido sus fuentes de ingreso. La falla al llenado de esta información significará en su expulsión del Ecuador.
- 1.2.7. Creación de una Unidad Especializada Adjunta a la Presidencia de la República de Vigilancia y Supervisión Moral de Policía y Fuerzas Armadas. La policía de la policía.
- 1.2.8. Todo vehículo de dos, tres y cuatro ruedas deberá tener un GPS incorporado, información que será enviada a la Policía Nacional en tiempo real. Vehículos que se encuentren sin el dispositivo funcional serán decomisados y rematados.
- 1.2.9. Conductores de motos deberán portar una placa en el casco que sea visible y un chaleco con su placa que sirva como identificación. Conductores con placas falsas serán considerados objetivo militar.
- 1.2.10. Importar más de 10 000 cámaras de seguridad de alta gama para entregar a los municipios más violentos.
- 1.2.11. Todo establecimiento que reciba público deberá contar con cámaras, desde tiendas esquineras hasta centros comerciales. La cantidad de cámaras estará definida por el valor comercial gestionado.
- 1.2.12. Se prohibirá el porte de armas en vehículos de cualquier clase. Salvo para empresas de seguridad.

- 1.2.13. Guardias deberán seguir un curso de preparación en manejo de armas, inteligencia, defensa personal. Se les autorizará la tenencia de armamento disuasivo y de ataque al nivel del que tienen los delincuentes.
- 1.2.14. Se penalizará con 10 años de cárcel a todo ciudadano que provea por cualquier medio de insumos de guerra, inteligencia, armamentos o herramientas a personas recluidas (Reforma Penal).

### 1.3. CASTIGO

- 1.3.1. La Ley 100- propondrá que los asesinos pasen en cárcel el mismo tiempo que sus víctimas les faltaba vivir asumiendo un promedio de vida de 100 años. Si mata a una persona de 75 años pasará 25 años en la cárcel. Si mata a una persona de 50, pasará 50 años en cárcel, si mata o viola a un niño de 10 años, pasará 90 años en cárcel. Si mata a un anciano de 98 igual pasará 25 años en cárcel.
- 1.3.2. Esa ley considerará delitos contra el tejido económico y social que puedan ser encausados por un abogado público y no solo por las víctimas. El abigeato, el cobro de vacunas, el robo de vehículos, el asalto a locales comerciales tendrá una pena mínima de 50 años.
- 1.3.3. La ley considerará dos tipos de sistemas de gestión de las personas privadas de libertad: los potenciales candidatos a rehabilitación, en cárceles adecuadas, donde aprenderán oficios y trabajarán; y los presos de confinación y reducción definitiva, en condiciones muy severas, con trabajos forzados.
- 1.3.4. Los jueces que liberen criminales que hayan cometido un crimen pasarán a cumplir la pena del criminal que liberaron más la pena del crimen nuevo cometido por el criminal.
- 1.3.5. Los juicios de actividades delictivas serán llevados a cabo en una plataforma pública por jueces anónimos. Los datos de los criminales también serán anonimizados para evitar que el juez pida soborno o que el criminal amenace la juez.
- 1.3.6. Expulsar a los extranjeros con antecedentes penales desde la primera semana de mi mandato. Extranjeros que no puedan demostrar un estilo de vida no violento o la no vinculación a mafias no podrá ingresar al país.
- 1.3.7. Se procederá a encarcelar a todo comerciante que no sepa explicar el origen lícito de una mercadería.
- 1.3.8. Cárcel a aquel ciudadano que no sepa explicar el origen lícito de mercadería almacenado en su domicilio u oficina o bodega comercial.

#### 1.4 PREVENCIÓN

- 1.4.1. Un eje será la protección de nuestros niños, para que no estén expuestos a redes de pedofilia; aquí es necesario impulsar una Reforma Constitucional para implementar la pena de muerte a quienes violen, maten a niños y adolescentes o que los sometan a la actividad de la pedofilia y la venta de drogas a los menores. Ninguna marca u organización internacional vinculada con la pedofilia podrá operar en nuestro país.
- 1.4.2. Junto con los operadores de telecomunicaciones implementar un programa de prevención del acoso digital o *cyberbullying*.
- 1.4.3. Dar clases en los barrios populares en actividades económicas que el país demanda como programación Java, Python, HTML, robótica, electricidad industrial, cursos de tecnología agrícola, sistemas de refrigeración, acuicultura. Esto para generar capacidades de generación de empleo.

#### 1.5 EDUCACIÓN

- 1.5.1. Ayudar a la gente a identificar riesgos de seguridad en su vida diaria y cómo prevenirlos.
- 1.5.2. Clases masivas de defensa personal y krav magá para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en su adolescencia.
- 1.5.3. Educación contra la violencia de género. Cada canal de televisión y radio tiene que presentar con una hora diaria de programación en este sentido.
- 1.5.4. Devolver a la clase las doctrinas de cívica y ética, junto con valores ciudadanos.

### 3. Jan Topic y Diana Jácome de la alianza Por un país sin miedo



#### Principales propuestas

El plan de seguridad se divide en dos ámbitos principales: prevención del delito y combate al delito.

En cuanto al combate al delito, se enfoca en cuatro ejes fundamentales:

- Control fronterizo: se busca detener el ingreso de narcóticos y armamento a través de una mayor vigilancia y control en las fronteras del país.
- Supervisión de cárceles: se plantea el control y supervisión de las 36 cárceles existentes en el país, así como la construcción de dos nuevas cárceles en Guayas y Pichincha. Se busca contar con cárceles de densidad media, con una capacidad de entre 3000 y 5000 detenidos cada una.
- Asignación de recursos técnicos a las fuerzas del orden: se propone equipar y fortalecer tanto a la Policía como a las Fuerzas Armadas con tecnología y recursos necesarios para mejorar su capacidad operativa. Se destaca la implementación de sistemas de GPS en vehículos como una medida de control.
- Fortalecimiento de los sistemas de inteligencia: se busca integrar y coordinar la inteligencia policial con otras entidades como el Servicio de Rentas Internas, la Unidad de Análisis Financiero y el Registro de la Propiedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esta integración permitirá un mejor seguimiento de los movimientos financieros y una mayor eficiencia en la lucha contra el crimen.
- El candidato también hace énfasis en la necesidad de destruir los pasos ilegales utilizados para el tráfico de drogas y armas, y posteriormente establecer una infraestructura adecuada en las zonas afectadas para garantizar la seguridad. Se pone especial atención en los 280 km del lado oeste del país, donde se concentra el tráfico de drogas hacia ciudades como Esmeraldas, Manta, Guayaquil, El Oro y Santa Elena.
- Además, se plantea la meta de reducir en un 30 % la tasa de homicidios en el país como parte de los esfuerzos por mejorar la seguridad ciudadana.

## Plan de gobierno

En materia de seguridad los objetivos específicos buscan alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y se resumen en recuperar el control de los espacios propios del Estado para garantizar la seguridad de los ciudadanos, empezando por las cárceles y los espacios en los que el Estado tiene plena capacidad y obligación explícita de ejercer sus funciones.

Los ecuatorianos han perdido la tranquilidad, la libertad de caminar sin preocupaciones, con seguridad y sin miedo; el derecho a vivir una vida digna y no a merced de los vacunadores. El crimen y la impunidad se han tomado el país. La seguridad ciudadana es un elemento fundamental para el progreso en libertad y bienestar de los ciudadanos; garantizar la seguridad es una obligación constitucional del Estado con los ecuatorianos, quienes se encuentran desprotegidos y en total abandono ante una ola de delitos sin precedentes. Siendo la seguridad un pilar fundamental para la construcción de una sociedad libre, sostenible y democrática, nuestro Plan de Trabajo busca fomentar:

1	Protección de los derechos y libertades: sin seguridad, los ciudadanos no son libres para ejercer sus derechos de forma plena, afectando su calidad de vida y participación cívica, vital para el desarrollo democrático.
2	Preservación del orden público: el Estado debe mantener y fortalecer el orden para prevenir el caos y la violencia en todas sus formas; eso incluye proteger la vida e integridad de los ciudadanos ante todo tipo de amenazas como la delincuencia, el crimen organizado, el terrorismo y otras formas de violencia sistemática.
3	Mantenimiento del orden público: sin cohesión social no existe confianza en el Estado y, por tanto, tampoco en sus instituciones. Buscamos crear un entorno en el que las personas se sientan seguras y protegidas para poder vivir en armonía.
4	Desarrollo económico: la economía también se cimenta sobre la confianza y el desarrollo sobre la seguridad. Los ciudadanos deben sentirse libres y seguros de abrir un negocio, de comerciar con tranquilidad. A mayor escala, si el Estado no garantiza la seguridad, esto también genera efectos en la inversión extranjera puesto que pone en peligro a la cadena de producción de cualquier inversionista.
5	Defender los derechos humanos: el Estado debe proteger los derechos humanos de los ciudadanos, incluyendo el derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad.

## 4. Otto Sonnenholzner Sper y Erika Paredes Sánchez, de la alianza Actuemos

### Principales propuestas

El candidato propone varias medidas para abordar la problemática de seguridad en el país, destacando los siguientes puntos:

- Separación y control en las cárceles: plantea la necesidad de separar a los reclusos en función de su peligrosidad, evitando que personas con delitos menores estén en el mismo pabellón que criminales violentos, y se propone la construcción de tres cárceles de máxima seguridad en alianza público-privada para albergar a los delincuentes más peligrosos y limitar su capacidad de controlar el delito desde la prisión.
- Restricción de telecomunicaciones y contacto social: busca limitar el acceso de los reclusos a las telecomunicaciones y reducir el tiempo de contacto con otras personas, así como el tiempo al aire libre. Plantea el uso de métodos tecnológicos para reducir la participación de los funcionarios penitenciarios y evitar la corrupción.
- Rehabilitación social: reconoce la necesidad de implementar programas efectivos de rehabilitación en las cárceles, brindando a los reclusos oportunidades de educación, trabajo y reinserción en la sociedad.
- Control de armas: destaca la importancia de regular el acceso y posesión de armas de fuego, ya que los delincuentes cuentan con mejor armamento que las fuerzas de seguridad. Se busca garantizar la seguridad de las autoridades judiciales que enfrentan a los delincuentes y, en caso necesario, permitirles despachar de forma telemática desde países donde su seguridad y la de sus familias estén garantizadas.

En caso de que el legislativo no esté dispuesto a apoyar estas propuestas, se plantea la posibilidad de convocar a una consulta popular en un plazo de 60 días para someter estas medidas a la decisión de la ciudadanía.

## Plan de gobierno

### Eje seguridad integral

1. Reducir las muertes violentas con un seguimiento a nivel regional y nacional.
2. Reducir la reincidencia de criminales previamente capturados y enjuiciados por cometer crímenes en el territorio nacional en coordinación con el sistema de justicia.
3. Incrementar la captura de los criminales más buscados por la Policía Nacional del Ecuador.
4. Prestar las facilidades para aumentar los tiempos de resolución de la justicia ecuatoriana en colaboración con el sistema de justicia nacional.
5. Impulsar la asistencia a clases en las regiones y sectores de mayor riesgo de consumo de drogas e involucramiento en el crimen.
6. Aumentar la presencia del Estado a través de inversión en brigadas, Unidades de Policía Comunitaria, entre otras.

## 5. Yaku Pérez y Nory Pinela, por la alianza Claro que se puede



### Principales propuestas

- En seguridad primero hay que conocer el diagnóstico, la etiología del delito, las causas. No hay que eliminar al criminal, sino eliminar la máquina que fabrica criminales y esto se lo hace de dos maneras y en diferentes fases: de forma preventiva y de forma correctiva. Se hace con inclusión social: hay que dar educación, trabajo a los que no tienen y articular con artes, oficios, cultura, deportes a los niños a quienes se les ha negado el derecho a vivir dignamente y luego son enrolados al crimen organizado.
- En las acciones preventivas hay que hacer una reforma constitucional y legal para depurar la contaminación de la corrupción a nivel de Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Fiscalía, Justicia y también en los estamentos del Estado. Además, hay que repotenciar el ECU-911 o, si es necesario, sustituir la infraestructura tecnológica, aplicando *big data* e inteligencia artificial, y contar con un barrio bien organizado, una familia blindada y un patrullaje permanente.
- Hay que crear una corte penal latinoamericana que juzgue los casos grandes, como el ecocidio o el crimen organizado transnacional. Es un tema integral.

### Plan de gobierno

1

Priorizar el combate a la delincuencia y la seguridad humana: proteger a la población y al individuo de las múltiples formas de amenaza/violencia que acechan a la sociedad es una prioridad compartida del Estado y la comunidad. Identificando el momento de ocurrencia y la intensidad de esas amenazas, al gobierno le corresponde actuar con sentido de urgencia para oponer la medida más oportuna y eficiente que permita neutralizar a la amenaza, proteger a las víctimas y mitigar sus efectos con acciones preventivas y correctivas sintetizadas en detalle en un Plan Integral Antidelincuencial con políticas criminológicas emergentes y viables interdisciplinarias y transdisciplinarias.

En estos momentos la principal amenaza a la seguridad humana es la proveniente de diferentes formas de delincuencia, sean estas común, organizada o transnacional, de la cual es víctima la ciudadanía en general, en la forma de asaltos, robos, secuestro, sicariato o extorsión.

	<p>Si bien es cierto que estas amenazas o formas de violencia tienen un origen múltiple, que van desde la pobreza, la falta de preparación de los organismos de seguridad y control o la porosidad normativa del Estado es necesario actuar protegiendo a la ciudadanía de los efectos inmediatos de la violencia y neutralizando a sus promotores, así como adaptando/mejorando a todos los organismos del Estado de respuesta inmediata, como la Policía Nacional y todos los estamentos públicos. Igualmente, es necesario establecer medidas combinadas de acción entre los organismos del Estado y la comunidad, bajo estrategias, mecanismos y protocolos de actuación orientados a prevenir, responder y mitigar los efectos de la violencia. Como parte de la seguridad humana, también se establecerán medidas multidimensionales de acción para responder de manera adecuada a otras formas de amenaza, sean estas de carácter natural, como los sismos, inundaciones, tormentas, tsunamis, aluviones, movimientos en masa, entre otros; de carácter antrópico, como los incendios, accidentes de tránsito, colapsos estructurales; o amotinamientos, corrupción institucional, entre otros. Como parte de la seguridad humana, es preciso promover la creación y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para desarrollar la seguridad y resiliencia alimentaria, la seguridad ambiental y de prevención/adaptación a los efectos del cambio climático; la seguridad ante amenazas naturales, económico/financieras, entre otras.</p>
<p>2</p>	<p>Ecología de la memoria: el fundamento de los cambios en el presente parte de la capacidad de traer el pasado como una memoria colectiva, descubrir la otra historia, que viene de los sectores tradicionalmente excluidos y silenciados, sobre todo los pueblos originarios y las mujeres. Su gobierno impulsará, en coordinación con las comunidades, las escuelas y centros académicos, diversas formas de repensar nuestro pasado, como raíces para poder compartir un proyecto común en la diversidad.</p>
<p>3</p>	<p>Política de combate a la violencia de género: decretar como prioritaria la prevención y erradicación de violencias machistas en el país, garantizando presupuesto para la implementación de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de las Violencias que incluya un sistema integral con participación de las organizaciones de mujeres. Impulsar una cultura pospatriarcalista de respeto a la vida y la libertad de las mujeres, en el marco de la complementariedad masculino-femenino.</p>
<p>4</p>	<p>Unidad, complementariedad campo-ciudad sanos: en coordinación con los gobiernos locales impulsar políticas de relación directa entre redes comunitarias de producción alimentaria agrícola y de consumidores urbanos. Esto implica un proceso de cambio profundo en el agro, como fundamento de los cambios en el país: hacer del Ecuador una potencia agroecológica; combinar saberes ancestrales y biotecnologías adecuadas al respeto a la naturaleza, reorganizar el proceso para el control desde el productor, especialmente desde las comunidades. Y también un cambio en la cultura-consumo en las ciudades para la alimentación sana. La política de vivienda en la ciudad y en el campo será tratada desde la visión del hogar como sitio de cuidados, se basará en las iniciativas de las familias y las comunidades, con apoyo complementario de los gobiernos locales y del gobierno nacional.</p>

## 6. Luisa González y Andrés Arauz, por la Revolución Ciudadana



### Principales propuestas

Como parte de su propuesta en seguridad, el candidato plantea la restitución del Ministerio Coordinador de Seguridad y del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Esta medida busca fortalecer la coordinación y el enfoque integral en materia de seguridad y justicia.

Además, se enfoca en fortalecer el Sistema Integrado de Seguridad ECU-911, el cual juega un papel crucial en la respuesta a emergencias y la coordinación de las instituciones de seguridad. Se propone invertir en la mejora y modernización de la infraestructura tecnológica del ECU-911, para garantizar una respuesta más efectiva y oportuna ante situaciones de riesgo y delito.

El objetivo de estas acciones es contar con una estructura gubernamental sólida y eficiente, que promueva la coordinación interinstitucional y permita una mejor gestión de la seguridad y la justicia en el país.

### Plan de gobierno

Restituir el Ministerio Coordinador de Seguridad y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Reestructurar los Ministerios del Interior y de Gobierno y depurar a las filas de las fuerzas de seguridad.

Establecer un nuevo modelo de seguridad ciudadana, basado en la prevención, la reducción de la violencia y convivencia pacífica con justicia, equidad y derechos humanos.

Retomar el control estatal sobre el sistema de rehabilitación social y reafirmar el monopolio del Estado sobre las armas.

Prevenir el crimen con políticas y programas de prevención del delito.

Mejorar la capacidad de investigación y persecución del delito. Fortalecer los sistemas de aplicación de la ley y la justicia penal para mejorar la capacidad de investigación, de pruebas y persecución de los delincuentes, garantizando así una respuesta efectiva y oportuna ante el crimen.

Reinstitucionalizar el país mediante un proceso constituyente participativo.

Promover la cooperación y el intercambio de información sobre actividades criminales y patrones delictivos entre las instituciones encargadas de la seguridad, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de prevenir y combatir eficazmente el crimen transnacional y organizado.

Reducir la impunidad, garantizando que los delincuentes sean llevados ante la justicia y que se apliquen sanciones proporcionales y disuasorias a sus acciones. Esto incluye fortalecer los sistemas judiciales y penitenciarios, asegurando juicios justos y transparentes, así como implementar medidas efectivas para prevenir la corrupción y la impunidad.

Proteger a las víctimas y asegurar la reparación y la rehabilitación. Brindar apoyo y protección integral a las víctimas del crimen, asegurando que tengan acceso a servicios de apoyo emocional, asistencia legal y atención médica. Además, promover programas de rehabilitación y reinserción social para las víctimas que lo requieran.

Desarrollar estrategias de inteligencia y tecnología. Utilizar herramientas tecnológicas y análisis de datos para identificar patrones delictivos, anticipar tendencias criminales y fortalecer la capacidad de prevención y respuesta ante el crimen.

Educar y concientizar a la sociedad. Implementar programas educativos y campañas de concienciación para promover una cultura de respeto a la ley, los derechos humanos y los valores éticos, así como para sensibilizar sobre las consecuencias del crimen y la importancia de la participación ciudadana en la prevención y denuncia del delito.

Organizar la participación y solidaridad ciudadana, así como los mecanismos de alarmas comunitarias junto con los GAD en todos sus niveles, para restituir y respaldar:

- Asambleas comunitarias
- Botones de seguridad
- Alarmas comunitarias
- Reapropiación de espacios de encuentro ciudadano
- Diagnósticos locales comunitarios

Restituir las Asambleas comunitarias de seguridad ciudadana como elemento de información, prevención y veeduría cívica de la acción policial.

Promover la mediación y la resolución pacífica de conflictos como alternativas a la violencia, fomentando el diálogo y la construcción de consensos en la sociedad.

Sensibilizar y educar a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades en materia de seguridad, promoviendo una cultura de corresponsabilidad en la prevención y la solución de los problemas de seguridad.

Desarrollar el deporte, la música, las actividades de promoción de la igualdad de género, cultura de paz y el combate al machismo y la violencia.

Fortalecer el sistema integrado de seguridad ECU911.

Fortalecer los mecanismos de convivencia en los barrios, la solidaridad entre vecinos y el control por la seguridad.

Constituir una agencia especial para combatir los ciberdelitos (más allá de la ciberdefensa nacional).

Mejorar la seguridad vial, previniendo los accidentes de tránsito.

Establecer un Sistema de Formación en Derechos Humanos por la fuerza pública y guías del sistema penitenciario.

Recuperar la gratuidad en la preparación para el ingreso a las FF. AA. y la policía.

Establecer políticas y mecanismos para que las FF. AA. y la policía cumplan su rol de defensa y protección de los derechos humanos del conjunto de la ciudadanía. Tolerancia 0 con el uso excesivo de la fuerza, la represión de la legítima protesta y el terrorismo de Estado.

Garantizar la protección de los derechos y la seguridad de todos los ciudadanos, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos en todas las actuaciones de las autoridades encargadas de la seguridad.

Fomentar la prevención del delito y la violencia a través de programas y políticas integrales que aborden las causas subyacentes de la inseguridad, como la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la falta de oportunidades.

Fortalecer las capacidades y la formación de las fuerzas de seguridad para que puedan responder de manera eficaz y respetuosa a los desafíos de seguridad, utilizando métodos basados en el respeto a los derechos humanos y en la aplicación de la ley de manera imparcial.

Recuperar la gratuidad en la preparación para el ingreso en las escuelas de la Policía Nacional y guías penitenciarios.

Impulsar una campaña nacional de renovación (dignificación) de la Policía Nacional como protectora de la población civil, en favor del Buen Vivir, la convivencia pacífica de la ciudadanía y la defensa de la naturaleza.

Actualizar sueldos y salarios de la Policía acordes a la inflación y la realidad económica del país.

Realizar un programa intensivo para el crecimiento de la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional.

Fortalecer o crear unidades especializadas sobre lavados de activos, cibercrimes, tráfico de migrantes, trata de personas y protección de la infancia.

Fortalecer la equidad de género dentro de la Institución, con la creación de una Unidad de Mujeres Policías para la prevención, seguimiento, e investigación de feminicidios, trata de personas con fines de explotación sexual y violencia contra la mujer.

Promover la participación ciudadana en la formulación de políticas de seguridad así como en la supervisión y evaluación de las actuaciones de las autoridades encargadas de la seguridad.

Establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de la seguridad ciudadana, asegurando que las violaciones a los derechos humanos sean investigadas de manera exhaustiva y que los responsables sean llevados ante la justicia.

Fomentar la cooperación y el intercambio de información entre las instituciones encargadas de la seguridad, así como con otros actores relevantes, como organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales, para abordar de manera integral los desafíos de seguridad.

Establecer programas de rehabilitación y reinserción social para aquellos que han cometido delitos, fomentando su reintegración en la sociedad y evitando su reincidencia.

Evaluar de manera periódica y ajustar las políticas de seguridad ciudadana, basándose en datos y evidencia, para garantizar su eficacia y su adecuación a las necesidades de la sociedad.

## 7. Fernando Villavicencio y Andrea González, por el movimiento Construye



### Principales propuestas

El plan de gobierno propone diversas medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y proteger a la población frente a diversas amenazas. Algunas de las acciones clave incluyen:

- Fortalecimiento de capacidades y profesionalización de la Policía Nacional: se busca mejorar la formación y entrenamiento de los miembros de la policía, brindando recursos y programas de capacitación para que cuenten con las habilidades necesarias para enfrentar eficazmente el crimen.
- Mejora de la tecnología, armamento y capacitación para la Policía: se plantea la adquisición de tecnología moderna y equipamiento adecuado para la policía, así como el fortalecimiento de su capacitación en el uso de estas herramientas, con el fin de mejorar su capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.
- Cooperación internacional: se busca establecer alianzas y promover la cooperación con otros países en materia de seguridad, con el objetivo de intercambiar información, compartir mejores prácticas y fortalecer la lucha contra el crimen transnacional.
- Reducción de la impunidad en delitos contra la vida: se impulsará la implementación de políticas y estrategias que permitan investigar y sancionar de manera efectiva los delitos contra la vida, garantizando que los responsables sean llevados ante la justicia.
- Combate a delitos ambientales: se enfocará en prevenir y combatir los delitos relacionados con el medio ambiente, como la deforestación ilegal, el tráfico de especies y otros actos que atenten contra la biodiversidad y los recursos naturales del país.
- Control de fronteras y pasos ilegales: se implementarán medidas para fortalecer el control de las fronteras, con el objetivo de prevenir el ingreso ilegal de personas, drogas y armas, así como combatir el contrabando y otros delitos transfronterizos.
- Política contra la economía criminal: se desarrollará una política integral para combatir la economía criminal, que incluya la desarticulación de redes delictivas, el seguimiento y confiscación de bienes obtenidos ilícitamente y la persecución del lavado de activos.

- Fortalecimiento de la administración de justicia: se buscará mejorar la eficiencia y transparencia del sistema de justicia, promoviendo la capacitación y especialización de los jueces, fiscales y demás actores involucrados, así como la implementación de tecnología que agilice los procesos judiciales.
- Ciberseguridad: se establecerán medidas y políticas para fortalecer la seguridad en el ámbito digital, protegiendo la información personal, combatiendo el cibercrimen y promoviendo la concienciación y educación en ciberseguridad.
- Ley de Inteligencia: se impulsará la creación de una ley que regule las actividades de inteligencia, garantizando un marco legal claro y respetuoso de los derechos humanos, con el objetivo de fortalecer las capacidades de inteligencia para prevenir y combatir el crimen.
- Ley de Creación de la Universidad de la Policía: se promoverá la creación de una institución educativa especializada en formación policial, con el fin de elevar los estándares de preparación y profesionalización de los miembros de la Policía Nacional.

## Plan de gobierno

Fortalecimiento de las capacidades y profesionalización de la Policía Nacional: impulsar la implementación de la Universidad de la Policía Nacional para fortalecer la profesionalización de los miembros de la institución. Además, se realizará una convocatoria especial a oficiales profesionales en diversas ramas para asegurar un trabajo integral de prevención, inteligencia e investigación de las estructuras criminales cada vez más sofisticadas.

Mejora de la tecnología, armamento y capacitación para la Policía Nacional: respaldar la actuación de la Policía Nacional y proveer del armamento y material de protección adecuados, así como de la tecnología necesaria para fortalecer sus capacidades operativas.

Cooperación internacional: la seguridad no se limita a las fronteras de un país, sino que requiere una colaboración estrecha entre naciones. En este sentido, se buscará promover la cooperación internacional en materia de seguridad estableciendo alianzas estratégicas con otros países y organizaciones internacionales, con el fin de intercambiar información y generar mejores prácticas y experiencias en la lucha contra el crimen transnacional, el narcotráfico, el terrorismo y otras formas de delincuencia.

Depuración de la Policía: la integridad y la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional son fundamentales para garantizar la seguridad. Por ello, hay que implementar un proceso de depuración exhaustivo dentro de la institución con el objetivo de identificar y separar a aquellos miembros que estén involucrados en actividades ilícitas o hayan sido cooptados por organizaciones criminales. Este proceso se llevará a cabo de manera transparente y con estricto respeto al debido proceso, asegurando que los agentes que actúen de manera corrupta o violen la ley sean sancionados de manera ejemplar. Además, se promoverá la creación de mecanismos de denuncia y protección para aquellos miembros de la Policía Nacional que deseen reportar irregularidades, garantizando así un ambiente de trabajo ético y responsable.

Reducción de la impunidad en delitos contra la vida: investigación de homicidios y control de comunicación en centros de rehabilitación; la Policía Nacional, con la conducción de la Fiscalía General, según lo norma la ley, deberá enfocarse en reducir la impunidad en los delitos contra la vida. Se establecerán medidas para mejorar la identificación de sospechosos, buscando elevar el porcentaje, que actualmente se halla en un bochornoso porcentaje, por debajo del 5 %. Asimismo, se implementará un estricto control de la comunicación de los culpables de homicidio o sicariato en los centros de rehabilitación para evitar que sigan operando desde los centros estatales.

Combate a los delitos ambientales: implementar una estrategia integral para combatir los delitos ambientales, garantizar la protección de nuestro entorno natural y combatir las industrias criminales dedicadas al tráfico de especies de flora y fauna y a la minería ilegal. Fortalecer las unidades especializadas de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para mejorar el control y prevención de estos delitos y la investigación y sanción cuando se cometen.

Control de fronteras y pasos ilegales: las Fuerzas Armadas jugarán un papel crucial en el control de las fronteras, tanto en los puntos formales como en los pasos ilegales, el espacio aéreo y el espacio marítimo. Se fortalecerá su capacidad para controlar el ingreso y salida de personas, así como el tráfico de armas y municiones, contribuyendo así a la reducción de la violencia criminal en el país.

Política contra la economía criminal: se integrará la información disponible en las distintas entidades públicas de tal manera que se implemente una política integral y contundente para atacar la economía criminal y debilitar las estructuras que la sustentan. Enfocar los esfuerzos en la prevención, investigación y persecución de delitos como el lavado de dinero, el narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas, el contrabando y la corrupción. Fortalecer las instituciones encargadas de la investigación financiera; con la aprobación de una ley de extinción de dominio se cortará el financiamiento que mantiene en funcionamiento a las organizaciones criminales.

Fortalecimiento de la administración de justicia y combate a la impunidad: resulta fundamental comprender la estrecha relación entre la actuación de la policía y la administración de justicia en su conjunto. La impunidad no solo afecta a las víctimas, sino que socava la confianza de la sociedad en el sistema legal. Para garantizar una convivencia pacífica y un Estado de Derecho sólido es necesario asegurar que la ley se aplique de manera equitativa y para todos, desde delitos menores hasta casos de delincuencia de cuello blanco. En este sentido, nos comprometemos a promover una justicia eficiente y transparente, con jueces independientes que actúen con celeridad y rigor en la aplicación de la ley. Es, preciso, además, impulsar y participar en un debate nacional para identificar los mejores mecanismos para un proceso serio y contundente de depuración de los funcionarios judiciales, incluyendo fiscales, peritos, jueces e incluso defensores públicos, que hayan traicionado la confianza ciudadana y hayan sido cooptados por organizaciones criminales.

Para combatir la impunidad se fortalecerá la colaboración entre las instituciones de seguridad y el sistema judicial, además de facilitar el intercambio de información y la coordinación efectiva entre la policía, la fiscalía y los jueces para agilizar los procesos judiciales y asegurar que los culpables reciban las penas correspondientes. Asimismo, se implementará políticas de protección a testigos y denunciantes, garantizando su seguridad y promoviendo un ambiente propicio para la colaboración en la lucha contra el crimen. El objetivo final de estas medidas es restablecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial, asegurando que se haga justicia de manera efectiva y que los derechos de todas las personas sean protegidos. Promover una cultura de legalidad y respeto por el Estado de derecho, donde los ciudadanos tengan la certeza de que los delincuentes serán debidamente procesados y sancionados. Finalmente, debe considerarse que la seguridad también es un asunto de mejores oportunidades económicas, educación para la paz, recuperación de los espacios públicos, alternativas de uso de tiempo para niños y adolescentes, y una serie de factores estructurales que no se pueden abandonar si se buscan soluciones integrales y de largo plazo.

Ciberseguridad: el país necesita desarrollar infraestructura y capacidades en ciberseguridad. Esto incluye la implementación de sistemas de detección y respuesta ante incidentes cibernéticos, el establecimiento de centros de operaciones de seguridad (SOC) y la actualización constante de las capacidades técnicas y el conocimiento de los profesionales en ciberseguridad. Además, se debe fomentar la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la academia para compartir información y buenas prácticas en materia de ciberseguridad. Evidentemente se debe actualizar la legislación a tono con esta necesidad.

## Proyectos ley que se impulsarán

**Ley de Extinción de Dominio:** es una herramienta fundamental en la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y otras actividades delictivas. Permite desestructurar de manera efectiva todo tipo de industria criminal al atacar sus fuentes de financiamiento. Su importancia radica en su capacidad para debilitar las estructuras criminales, desincentivar la comisión de delitos, recuperar activos para fines sociales y proporcionar justicia a las víctimas. Impulsar legislación en materia civil,

como existe en muchos países, en donde se invierte la carga de la prueba para justificar fortunas y bienes, y el Estado está en capacidad de extinguir su dominio sin requerir proceso penal alguno.

**Ley de Inteligencia:** la investigación e inteligencia es una forma efectiva de combatir el crimen. Consiste en la normativa que regule de manera clara los mecanismos y límites para recopilar, analizar y utilizar información estratégica y operativa para identificar patrones, tendencias y amenazas criminales, y así apoyar la toma de decisiones y la implementación de medidas preventivas y de aplicación de la ley.

**Ley de creación de la Universidad de la Policía Nacional:** esta iniciativa se encuentra ya lista para ser tratada en segundo debate e implica una comprensión integral del trabajo policial. Armar a la Policía Nacional no significa solamente dotarla de armas y equipamiento, sino también del entrenamiento y los conocimientos necesarios para una tarea cada vez más compleja.

**Reformas a la normativa sobre el uso de la fuerza:** la Policía Nacional debe tener el respaldo legal necesario para su actuación siempre en el marco de la Constitución. Estas disposiciones deben ser lo suficientemente claras para evitar la arbitrariedad de administradores de justicia.

**Aplicaciones tecnológicas en seguridad:** la tecnología de datos, los sistemas de vigilancia, el internet de las cosas, la inteligencia artificial; son todos avances que tienen una aplicación directa para construir ciudades seguras y un país seguro. Se debe legislar para aprovechar la tecnología en este sentido sin dejar de lado la garantía de libertades y la protección de los derechos de intimidad.

**Control de integridad en Policía, FF. AA. y administración de justicia:** una de las grandes amenazas del crimen organizado es la contaminación de la sociedad y el Estado. Nada más grave que la cooptación que corrompe a los agentes estatales de imponer la ley. Las normas que regulan estas instituciones deben prever mecanismos estrictos de control de integridad y regular procesos serios de depuración.

## 8. Xavier Hervas y Luz Marina Vega, de RETO



### Principales propuestas

En el ámbito de la seguridad, el plan de gobierno se centra en diversas acciones para fortalecer las instituciones y garantizar la protección de los ciudadanos. Algunas de las medidas propuestas incluyen:

- Fortalecimiento de instituciones de seguridad: se busca mejorar la capacidad operativa y logística de las instituciones encargadas de la seguridad, como la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y otros organismos relevantes, proporcionando recursos adecuados y capacitación constante.
- Inversión en servicios de inteligencia: se plantea la asignación de recursos para fortalecer los servicios de inteligencia, con el objetivo de recopilar información estratégica y generar análisis para prevenir y combatir el crimen, incluyendo el crimen organizado y el terrorismo.
- Prevención del delito: se promoverán políticas y programas de prevención del delito, enfocados en abordar las causas fundamentales de la delincuencia, como la pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades. Esto puede incluir la implementación de programas de educación, capacitación laboral y desarrollo comunitario.
- Combate al crimen organizado: se desarrollarán estrategias integrales para enfrentar el crimen organizado, incluyendo el tráfico de drogas, el tráfico de personas, la trata de seres humanos y otros delitos graves. Esto implicará la cooperación con agencias internacionales y el fortalecimiento de la capacidad investigativa y operativa de las fuerzas de seguridad.
- Seguridad digital: se promoverán acciones para garantizar la seguridad en el ámbito digital, protegiendo la información personal y combatiendo el cibercrimen. Esto puede incluir la implementación de políticas de ciberseguridad, la promoción de buenas prácticas en el uso de la tecnología y la capacitación en este ámbito.
- Fortalecimiento del sistema de justicia: se buscará fortalecer el sistema de justicia, garantizando su independencia, eficiencia y transparencia. Esto implica la capacitación y especialización de jueces, fiscales y defensores públicos, así como la modernización de los procesos judiciales y la promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

- Fortalecimiento del sistema penitenciario: se trabajará en mejorar las condiciones de los centros penitenciarios, garantizando el respeto a los derechos humanos de los internos y promoviendo la rehabilitación y reinserción social de los infractores. Esto puede incluir la implementación de programas de educación, trabajo y atención médica en las cárceles.

Estas medidas buscan abordar de manera integral la seguridad ciudadana, fortaleciendo las instituciones, previniendo el delito, combatiendo el crimen organizado y asegurando un sistema de justicia efectivo y un sistema penitenciario rehabilitador.

## Plan de gobierno

El Plan de Seguridad para Ecuador se enfoca en el desarrollo, inclusión, innovación y desarrollo comunitario. Con la participación ciudadana, fortalecer las instituciones de seguridad, implementar medidas de prevención del delito y promover la equidad social. Aprovechar la tecnología de forma innovadora, fomentando la colaboración entre la comunidad y las autoridades, además de construir un entorno seguro donde todos los ciudadanos puedan vivir en paz y prosperidad, impulsando la productividad en el país.

- 1) Prevención: salud, salud mental, deporte, educación, reactivación económica. monitoreo áreas alto riesgo, vigilancia comunitaria con apoyo policial y con programas concientización y socialización.
- 2) Inteligencia: Policía, FF. AA. Equipos de investigación. Equipamiento de Policía Nacional con entrenamiento. Cuidado fronteras FF. AA. (armas, drogas, combustible, microtráfico).
- 3) Sanción: desde la Asamblea proponer un nuevo proceso de selección de Jueces, así como una reforma al Código Orgánico Función Judicial (jueces sin rostro y procesos sin rostro para delitos de sicariato, narcotráfico, extorsión y corrupción).
- 4) Sistema Penitenciario: rehabilitación social, control de cárceles, trabajo para PPL, Talleres para reinserción social. Diferenciación cárceles alta, mediana y baja seguridad. Circuitos videovigilancia en todas las cárceles.
- 5) COSEPE: activar en sesión permanente por el período de gobierno.

<p><b>Fortalecimiento de las instituciones de seguridad</b></p>	<p>Dotar de recursos adecuados a las fuerzas de seguridad, incluyendo equipamiento moderno, tecnología y capacitación especializada.</p> <p>Mejorar la coordinación y la colaboración entre las diferentes instituciones encargadas de la seguridad, promoviendo el intercambio de información y la implementación de estrategias conjuntas. Crear fuentes de tarea conjunta en las zonas calientes y promover el desarrollo social.</p> <p>Establecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para garantizar la transparencia y la integridad en el accionar de las fuerzas de seguridad.</p>
<p><b>Prevención del delito y promoción de la cultura de paz</b></p>	<p>Implementar programas de prevención del delito dirigidos a diferentes grupos de la sociedad, especialmente a jóvenes en riesgo de involucrarse en actividades delictivas.</p> <p>Promover la participación ciudadana en la seguridad, fomentando la creación de comités vecinales y programas de vigilancia comunitaria.</p> <p>Desarrollar campañas educativas y de concientización para promover una cultura de paz, respeto a la ley y solución pacífica de conflictos.</p>
<p><b>Combate al crimen organizado y narcotráfico</b></p>	<p>Reforzar la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, intensificando los operativos de inteligencia, la cooperación internacional y la persecución judicial.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia en las fronteras y puertos para evitar el ingreso de drogas ilícitas y el tráfico de armas.</p> <p>Fomentar la cooperación con otros países para intercambiar información y coordinar acciones conjuntas en la lucha contra el crimen transnacional.</p>
<p><b>Justicia y reinserción social</b></p>	<p>Mejorar la capacidad y eficiencia del sistema de justicia, garantizando procesos transparentes, ágiles y justos.</p> <p>Proponer que los jueces solamente pueden procesar y liberar dentro de su sector y zona geográfica.</p> <p>Implementar programas de reinserción social para personas que han cumplido con la pena de delitos cometidos, brindando oportunidades de educación, capacitación y empleo.</p> <p>Establecer políticas de rehabilitación y tratamiento para personas con adicciones y trastornos de conducta, con el objetivo de reducir la reincidencia delictiva.</p>

<p><b>Tecnología y seguridad ciudadana</b></p>	<p>Promover la utilización de tecnología y sistemas de seguridad avanzados, como cámaras de vigilancia, sistemas de reconocimiento facial y análisis de datos, para fortalecer la prevención y la investigación del delito.</p> <p>Desarrollar aplicaciones móviles y plataformas digitales que faciliten la denuncia ciudadana y la comunicación directa con las autoridades.</p> <p>Impulsar la formación y actualización de los agentes de seguridad en el uso de tecnología para el combate al delito.</p>
<p><b>Cooperación internacional en seguridad</b></p>	<p>Fortalecer los lazos de cooperación y colaboración con otros países en materia de seguridad, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, información y asistencia técnica en sistemas de seguridad avanzados</p> <p>Participar activamente con organismos internacionales y regionales de seguridad, contribuyendo al desarrollo de políticas y estrategias conjuntas para hacer frente a los desafíos de seguridad global.</p>
<p><b>Protección de grupos vulnerables</b></p>	<p>Implementar políticas y programas de protección especial para grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de atención y prevención de la violencia de género, promoviendo la educación, la sensibilización y la capacitación de los funcionarios encargados de brindar atención a víctimas.</p> <p>Promover una campaña de concientización social en protección con el fin de disminuir la tasa de violencia intrafamiliar.</p> <p>Establecer protocolos de atención y protección para niños y adolescentes en situación de riesgo, enfocados en la prevención del delito, la rehabilitación y la reintegración familiar.</p>
<p><b>Transparencia y participación ciudadana</b></p>	<p>Fomentar la transparencia en la gestión de la seguridad, promoviendo la rendición de cuentas y el acceso a la información pública relacionada con el ámbito de seguridad.</p> <p>Involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones y en la implementación de políticas de seguridad, a través de mecanismos de participación ciudadana y consulta popular.</p> <p>Establecer canales de comunicación directa entre las autoridades de seguridad y la comunidad, para promover la confianza, recibir denuncias y brindar información oportuna.</p>

<p><b>Evaluación y seguimiento</b></p>	<p>Implementar un sistema de evaluación, retroalimentación y seguimiento constante de las políticas y programas de seguridad, para medir su efectividad y realizar los ajustes necesarios.</p> <p>Realizar estudios e investigaciones sobre la evolución del delito, los factores de riesgo y las tendencias delictivas, con el fin de adaptar las estrategias de seguridad de manera precisa y basada en evidencias.</p>
<p><b>Recursos financieros y presupuesto</b></p>	<p>Destinar los recursos financieros necesarios para la implementación de las políticas y programas de seguridad, considerando la importancia de garantizar la seguridad ciudadana como un derecho fundamental.</p> <p>Optimizar la asignación de presupuesto, priorizando las áreas más críticas y estratégicas de seguridad, y buscando fuentes de financiamiento adicionales a través de alianzas público-privadas y cooperación internacional.</p>
<p><b>Educación y cultura de prevención</b></p>	<p>Promover la educación en valores, ética y ciudadanía desde las etapas tempranas, fomentando el respeto a la ley, la convivencia pacífica y la prevención del delito.</p> <p>Realizar campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la prevención del delito y la responsabilidad de todos los ciudadanos en la construcción de una sociedad segura.</p>

En tema de seguridad es fundamental y emergente retomar las relaciones internacionales para establecer políticas y prácticas concretas en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas, la trata de personas y el crimen organizado en general. Como parte de un plan de gobierno ecuatoriano se debe fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad, promoviendo alianzas estratégicas con países y organizaciones internacionales a través de intercambios de información, capacitación conjunta y acciones coordinadas.

